

METROGAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR LOS PERÍODOS FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y COMPARATIVOS

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	1
INFORMACIÓN LEGAL	2
ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL ..	4
ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO	6
1. INFORMACIÓN GENERAL	7
2. MARCO REGULATORIO	8
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA	17
4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES	19
5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES	24
CRÍTICOS	24
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	24
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24
8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA	26
9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	27
10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30
11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	34
12. BIENES INTANGIBLES	35
13. CRÉDITOS POR VENTAS	36
14. OTROS CRÉDITOS	37
15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	38
16. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL	40
17. OTRAS CARGAS FISCALES	41
18. DEUDAS FINANCIERAS	42
19. PROVISIONES	47
20. CUENTAS POR PAGAR	50
21. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	51
22. OTRAS DEUDAS	51
23. INGRESOS ORDINARIOS	52
24. GASTOS POR NATURALEZA	53
25. OTROS INGRESOS Y EGRESOS	57
26. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	58
27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	60
28. RESULTADO NETO POR ACCIÓN	62
29. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	62
30. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	69
31. HECHOS POSTERIORES	70
RESEÑA INFORMATIVA	
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	

METROGAS S.A.**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 E INFORMACION COMPARATIVA****GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Término	Definición
ADEA	Administradora de Archivos S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BADCORI	Badlar corregida con instrumento financiero
BADLARI	Badlar corregida con IIBB
BCBA	Bolsa de Comercio de Buenos Aires
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BMA	Banco Macro Argentina
BO	Boletín Oficial
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CER	Coficiente de Estabilización de Referencia
CINIIF	Comité de Interpretaciones NIIF
CNAT	Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
CNV	Comisión Nacional de Valores
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
DDA	Diferencias Diarias Acumuladas
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
GNC	Gas Natural Comprimido
GNNC	Gas Natural No Contabilizado
GPNK	Gasoducto Presidente Néstor Kirchner
GU	Grandes Usuarios
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
ICBC	Industrial and Commercial Bank of China
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
Ley de Bases	Ley N° 27.742 "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos"
ME	Ministerio de Economía
MEGSA	Mercado Electrónico de Gas
METROENERGIA	MetroEnergía S.A
METROGAS	MetroGas S.A
MINEM	Ministerio de Energía y Minería
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PAE	Pan American Energy S.L
PAIS	Para una Argentina Inclusiva y Solidaria
PAS	Pan American Sur
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PIST	Punto de Ingreso al Sistema de Transporte
PlanGas.ar	Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024
R	Cientes Residenciales
RECPAM	Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda
RT	Resoluciones Técnicas
RQT	Revisión Quinquenal Tarifaria
SE	Secretaría de Energía
SGP	Servicio General Pequeño
SOFR	Tasa de Financiamiento Garantizada a un Día
TGS	Transportadora Gas del Sur
YPF	YPF S.A.

METROGAS S.A.**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 E INFORMACIÓN COMPARATIVA****INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio Legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejercicio Económico: N° 33 (iniciado el 1° de enero de 2024).

Estados Financieros: Consolidados Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2024 y comparativos.

Actividad Principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 1º de diciembre de 2091.

Última Modificación de los Estatutos: 16 de octubre de 2015.

Sociedad Controlante: YPF.

Domicilio Legal de la Sociedad Controlante: Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Actividad Principal de la Sociedad Controlante: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Porcentaje de Votos Poseídos por la Sociedad Controlante: 70%

Composición del Capital Social al 30.09.24:

Clases de Acciones	Suscripto, Inscripto e Integrado (millones de \$)
<hr/>	
En circulación	
Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una:	
Clase "A"	290
Clase "B"	279
	<hr/>
Capital Social al 30.09.24	569
	<hr/>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

METROGAS S.A.**ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).

	<u>Nota</u>	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	10	719.464	725.323
Bienes intangibles	12	27.213	35.000
Propiedades de inversión	11	799	818
Activos por derecho de uso		17	14
Otros créditos	14	467	968
Total del activo no corriente		<u>747.960</u>	<u>762.123</u>
Activo corriente			
Otras inversiones		21	-
Créditos por ventas	13	213.908	80.360
Otros créditos	14	20.289	13.320
Efectivo y equivalentes de efectivo	15	101.739	64.008
Total del activo corriente		<u>335.957</u>	<u>157.688</u>
Total del activo		<u>1.083.917</u>	<u>919.811</u>
Patrimonio Neto			
Capital social	16	569	569
Ajuste de capital		243.804	243.804
Reservas y Resultados no asignados		322.634	195.202
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controlante		<u>567.007</u>	<u>439.575</u>
Participaciones no controlantes		789	736
Total del patrimonio neto	16	<u>567.796</u>	<u>440.311</u>
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Deudas financieras	18	21.296	16.243
Pasivos por impuestos diferidos neto	27	79.259	82.231
Otras cargas fiscales	17	230	290
Provisiones	19	3.763	4.080
Remuneraciones y cargas sociales	21	843	314
Total del pasivo no corriente		<u>105.391</u>	<u>103.158</u>
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	20	302.232	290.292
Remuneraciones y cargas sociales	21	12.575	14.566
Impuesto a las ganancias		60.780	22.097
Otras cargas fiscales	17	27.789	13.002
Deudas financieras	18	6.314	35.089
Pasivos por arrendamientos		23	16
Otras deudas	22	1.017	1.280
Total del pasivo corriente		<u>410.730</u>	<u>376.342</u>
Total del pasivo		<u>516.121</u>	<u>479.500</u>
Total del pasivo y patrimonio neto		<u>1.083.917</u>	<u>919.811</u>

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.

ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).

	Notas	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
		30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Ingresos ordinarios	23	670.359	534.103	324.126	234.354
Costos de operación	24	(447.916)	(405.590)	(201.146)	(172.796)
Ganancia bruta		222.443	128.513	122.980	61.558
Gastos de administración	24	(55.716)	(57.184)	(17.557)	(20.566)
Gastos de comercialización	24	(58.049)	(53.377)	(24.810)	(19.966)
Otros ingresos y egresos	25	(3.346)	(1.600)	2.575	(1.360)
Ganancia operativa		105.332	16.352	83.188	19.666
Ingresos financieros	26	505.191	511.052	83.039	205.895
Costos financieros	26	(416.888)	(480.359)	(75.345)	(219.688)
Resultados financieros, netos		88.303	30.693	7.694	(13.793)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		193.635	47.045	90.882	5.873
Impuesto a las ganancias	27	(64.539)	83.174	(46.045)	(32.731)
Resultado neto integral del período		129.096	130.219	44.837	(26.858)
Resultado neto del período participación controlante		127.432	128.720	44.133	(27.645)
Resultado neto del período participación no controlante		1.664	1.499	704	787
Total resultado neto integral del período		129.096	130.219	44.837	(26.858)
Resultado neto por acción atribuible a la participación controlante					
Básico y diluido	28	223,96	226,22	77,56	(48,59)

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).

	Capital social	Ajuste de capital	Subtotal capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlante	Participación no controlante	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2023	569	243.804	244.373	48.875	69.523	(115.485)	247.286	949	248.235
Distribución de dividendos en efectivo de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(871)	(871)
Resultado neto del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023	-	-	-	-	-	128.720	128.720	1.499	130.219
Saldos al 30 de septiembre de 2023	569	243.804	244.373	48.875	69.523	13.235	376.006	1.577	377.583
Distribución de dividendos anticipados en efectivo de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(1.284)	(1.284)
Resultado neto del período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	63.569	63.569	443	64.012
Saldos al 31 de diciembre de 2023	569	243.804	244.373	48.875	69.523	76.804	439.575	736	440.311
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de marzo 2024 a:									
Distribución de dividendos en efectivo de subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	(658)	(658)
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de abril 2024 a:									
Reserva Facultativa	-	-	-	-	76.804	(76.804)	-	-	-
Destinado por resolución de la Reunión de Directorio celebrada el 7 de agosto 2024 a:									
Distribución de dividendos anticipados en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(953)	(953)
Resultado neto del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024	-	-	-	-	-	127.432	127.432	1.664	129.096
Saldos al 30 de septiembre de 2024	569	243.804	244.373	48.875	146.327	127.432	567.007	789	567.796

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.

**ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).**

	<u>30.09.24</u>	<u>30.09.23</u>
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Resultado neto del período	129.096	130.219
Impuesto a las ganancias	64.539	(83.174)
Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bs. intangibles	29.411	25.798
Amortización de activos por derecho de uso	32	53
Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo	5.079	7.716
Cargo neto por provisiones de activos y pasivos	12.355	9.236
Resultado por refinanciación de deuda financiera	2.544	(1.421)
Resultados financieros	40.228	168.652
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	(145)	(584)
Variaciones en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(133.792)	(40.866)
Otros créditos	8.939	12.675
Cuentas por pagar	(40.025)	(95.283)
Remuneraciones y cargas sociales	(1.463)	(8.930)
Otras cargas fiscales	8.155	(2.806)
Impuesto a las ganancias	-	(6.029)
Provisiones	(258)	(405)
Otras deudas	(3.520)	(4.678)
Impuesto a las ganancias pagado en el período	(14.413)	(7.045)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>106.762</u>	<u>103.128</u>
Flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Aumentos de propiedades, plantas y equipos	(19.507)	(17.823)
Aumentos de bienes intangibles	(1.628)	(1.326)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(21.135)</u>	<u>(19.149)</u>
Flujos de efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Pago de intereses	(17.755)	(51.584)
Pago de préstamos	(11.625)	(29.936)
Préstamos obtenidos	13.506	29.519
Pago de pasivos por arrendamientos	(38)	(74)
Pago de dividendos de subsidiarias	(1.305)	(698)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	<u>(17.217)</u>	<u>(52.773)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>68.410</u>	<u>31.206</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	64.008	86.375
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	145	584
Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(30.824)	(43.038)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (1)	<u>101.739</u>	<u>75.127</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>68.410</u>	<u>31.206</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 26.

Las Notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros consolidados condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

MetroGAS es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue fundada en 1992 y el 1° de diciembre de 1992 se inscribió como sociedad, en virtud de las leyes de Argentina, ante el Registro Público de Comercio bajo el número 11.670 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de la Sociedad vence el 1° de diciembre de 2091 y su actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución N° 10.706 la CNV autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública en la BCBA de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social.

Al 30 de septiembre de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF.

MetroGAS controla a MetroENERGÍA, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina.

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad se encuentra en los depósitos de ADEA cuya sede tiene domicilio en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

2. MARCO REGULATORIO**2.1 Cuadros tarifarios y otras resoluciones con impacto en tarifa**

Mediante Resolución N° 704/2023 el ENARGAS convocó a Audiencia Pública N° 104 con el objeto de poner a consideración, entre los puntos más relevantes, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes y la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes.

El día 15 de enero de 2024 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 52/2024 mediante la cual se declaró la validez de la Audiencia Pública N° 104. Luego, con fecha 7 de febrero de 2024 se publicó en el BO la Resolución N° 8/2024 de la SE que convocó a Audiencia Pública con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios vigente y su incidencia sobre el precio estacional en el Mercado Eléctrico Mayorista, el precio del gas en el PIST y el precio del gas propano indiluido por redes.

El día 26 de marzo de 2024 MetroGAS suscribió con el ENARGAS un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el cual establece: (i) la adecuación transitoria de la tarifa de distribución de MetroGAS a partir del mes de abril de 2024, considerando a tal efecto incrementos de los cargos fijos, de reserva y de tasas y cargos, así como de las distintas categorías de usuarios, y (ii) una fórmula de actualización mensual que el ENARGAS se obligó a aplicar a partir del mes de mayo de 2024 para la adecuación mensual de la Tarifa, con vigencia durante todo el proceso de revisión tarifaria previsto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023.

El 27 de marzo de 2024 se publicó la Resolución N° 41/2024 de la SE que aprobó los distintos precios en el PIST para los consumos de gas realizados de acuerdo a las siguientes fechas: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024, conforme surge de su Anexo I; (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, conforme surge de su Anexo II; y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme surge de su Anexo III. Puesto que los precios PIST se fijaron en dólares, la propia Resolución estableció que, a los efectos del traslado de los precios del gas natural a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS debe efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473 y luego utilizar como tipo de cambio el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Divisa) observado entre los días 1 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A su vez, mediante dicha Resolución se instruyó al ENARGAS a: (i) que disponga las medidas necesarias a fin de que las facturas que emitan las prestadoras del servicio público de distribución y subdistribución de gas por redes de todo el país reflejen los precios de gas en el PIST establecidos en la mencionada resolución, y (ii) emitir los cuadros tarifarios que reflejen en forma mensual la variación del tipo de cambio de los precios a ser trasladados a la tarifa.

En virtud de lo dispuesto por el citado Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que: (i) aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de su publicación, (ii) incluyó la aprobación de la fórmula de actualización tarifaria mensual aplicable a partir del mes de mayo de 2024 a los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios, conforme el ENARGAS periódicamente los apruebe y publique y (iii) estableció que MetroGAS debía presentar un plan de obras y/o inversiones por la suma de 19.590 que será objeto de las adecuaciones propias del ajuste mensual previsto y que deberán ser erogados y/o devengados durante el año 2024, orientados a inversiones en infraestructura gasífera, priorizando la seguridad de la red, su confiabilidad y la calidad del servicio.

Conforme surge del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, los cuadros tarifarios de transición permanecerán vigentes hasta tanto entren en vigencia los cuadros tarifarios que resulten de la RQT, conforme lo previsto en el artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023.

Sin perjuicio de lo previsto en el referido Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas en materia de actualizaciones mensuales según la fórmula acordada entre las partes signatarias y aprobada por el artículo N° 2 de la mencionada Resolución ENARGAS N° 120/2024, el Estado Nacional, a través del ME y de la SE, instruyó al ENARGAS para que postergara dichas actualizaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, ello *“en aras de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno”*, conforme surge de las respectivas instrucciones impartidas por el citado Ministerio en ocasión de cada una de tales tres postergaciones.

En consecuencia, las tarifas de distribución de MetroGAS aprobadas por la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que, en virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, deberían haber sido ajustadas en cada uno de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024 en los porcentajes en cada uno de tales meses resultantes de la fórmula de actualización tarifaria mensual en cuestión, no lo fueron, postergándose su implementación sin definiciones al respecto.

Conforme surge de la Nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024 (referenciada en los considerandos de la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprobó los cuadros tarifarios de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS vigentes durante el mes de junio de 2024 en virtud de los nuevos precios PIST establecidos por la SE para tal mes), sería intención del ME (i) no ya diferir las actualizaciones de los meses de mayo y junio de 2024 para meses subsiguientes sino directamente pasar a considerarlas en oportunidad del proceso de revisión tarifaria llevada a cabo en el marco del artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023, que se encuentra en pleno desarrollo al presente y cuya finalización -según la propia norma- no debería extenderse más allá del 31 de diciembre de 2024, y (ii) reemplazar la fórmula de ajuste para los meses de julio a diciembre de 2024, ambos inclusive, por un mecanismo que contemple la inflación futura estimada en lugar de la pasada. No obstante, al cierre de estos Estados Financieros, no hubo modificación alguna en relación con la fórmula de marras, la cual -si bien incumplida- se mantiene plenamente vigente.

No obstante ello, al cierre de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, el escenario tarifario resultante es que las tarifas de MetroGAS (i) correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2024 no tuvieron ninguna clase de ajuste, mientras que (ii) aquellas correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024 fueron ajustadas por porcentajes discrecionales implementados a través de las Resoluciones ENARGAS N° 413, 492 y 607 del 2024, respectivamente (que, además, reflejaron los nuevos precios PIST establecidos por la SE en virtud de las Resoluciones SE N° 191, 232 y 284 del 2024, respectivamente), por debajo de aquellos que hubiera correspondido aplicar según la fórmula de ajuste del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y aprobada por la Resolución ENARGAS N° 120/2024.

Como consecuencia de la falta de actualización mensual de la tarifa de distribución en los términos de la fórmula de ajuste prevista en el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y aprobada por la Resolución ENARGAS N° 120/2024, la Sociedad ha impugnado las instrucciones del ME y las Resoluciones del ENARGAS correspondientes y se encuentra evaluando otras acciones a adoptar en defensa de sus derechos bajo el citado Acuerdo, el Marco Regulatorio y el Contrato de Licencia.

Respecto del régimen de subsidios, a través del Decreto N° 465 del 27 de mayo de 2024, el PEN dispuso su reestructuración a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Además, el citado Decreto N° 465/24 estableció un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extendería desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, el que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses, mediante resolución fundada de la SE, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto N° 332/2022, el cual estableció un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con vigencia para el bienio 2022/2023, por el cual el conjunto de usuarios

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

residenciales quedó dividido en tres niveles según sus ingresos: Nivel 1 – Mayores Ingresos, Nivel 2 – Menores Ingresos y Nivel 3 – Ingresos Medios.

En ese marco, con fecha 5 de junio de 2024 la SE dictó la Resolución N° 91/2024 en virtud de la cual dispuso que durante el Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, para los consumos de gas natural por red, se extenderán a los usuarios incluidos en el Nivel 2 los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución SE N° 686; y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación a aplicar al componente Energía a ser trasladado a las tarifas. En ese sentido, dispuso que durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones: a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación; b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del sesenta y cuatro por ciento (64%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación; c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del cincuenta y cinco por ciento (55%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación.

Por otra parte, mediante la citada Resolución N° 91/2024 se instruyó al ENARGAS para que, durante el Período de Transición, ordene a las prestadoras del servicio de distribución a fin de que se mantengan los beneficios existentes en materia de Tarifa Social. En la misma fecha y mediante la Resolución SE N° 93/2024 se establecieron nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas, para los consumos de gas realizados a partir del mes de junio y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

En estos términos, y de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones N° 91/2024 y N° 93/2024 de la SE, con fecha 6 de junio de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprobó nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS, los cuales estuvieron vigentes hasta el 1° de agosto de 2024, luego de lo cual comenzó a regir el cuadro tarifario aprobado por la Resolución ENARGAS N° 413/2024.

Tal como fuera indicado anteriormente, por los meses de septiembre y octubre, el ENARGAS publicó nuevos cuadros tarifarios (Resoluciones ENARGAS N° 492 y N° 607 del 2024, respectivamente) conforme a los porcentajes que fueran establecidos por el Ministerio de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Economía y los nuevos precios PIST establecidos por la Secretaría de Energía en virtud de las Resoluciones N° 232 y N° 284 del 2024.

Durante el mes de octubre de 2024, la Sociedad recibió una serie de requerimientos por parte del ENARGAS a fin de proveer la información necesaria para la RQT dispuesta por el artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023. Conforme lo requerido por el ente regulador, MetroGAS remitió parte de la información solicitada y la información faltante se estima enviar durante el mes de noviembre.

El día 1 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución N° 18/2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería que aprueba nuevos precios PIST a partir del mes de noviembre de 2024 y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS. Con fecha 4 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 737/2024 que aprobó nuevos cuadros tarifarios a aplicar por MetroGAS a partir de la fecha de su publicación. Conforme surge de la Nota N° NO-2024-119421202-APN-MEC del 31 de octubre de 2024 del Ministerio de Economía de la Nación, los cuadros tarifarios aplicables para el mes de noviembre no solo contemplan el aumento del gas en el PIST dispuesto por la Resolución N° 18/2024 mencionada, sino que también un aumento del 3,5% en las tarifas de transporte y distribución.

2.2 Compra de Gas Natural y Transporte

En lo que refiere al abastecimiento adicional al contractualizado bajo el PlanGas.ar requerido para atender a la demanda prioritaria en los días pico de mayor consumo, durante el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2024 se generó un diferendo con la SE, el ENARGAS y ENARSA motivada por los precios y las condiciones bajo los cuales ENARSA pone a disposición de las Distribuidoras dicho producto en el PIST, en tanto no se condicen con los establecidos por las Resoluciones de dicha Secretaría y los precios que las Distribuidoras tienen reconocidos en sus respectivos cuadros tarifarios.

Durante el mes de abril y hasta mediados del mes de mayo de 2024, ENARSA ofreció en el MEGSA volúmenes adicionales de gas natural con destino a la demanda prioritaria de las Distribuidoras bajo condiciones inaceptables, siendo la principal de ellas la fijación de precios variables entre US\$5,26 y US\$12,90 por MMBTU según fuera gas natural proveniente del GPNK con entrega en Salliqueló o en Cardales o gas natural licuado y regasificado de importación con entrega en Escobar, que duplicaban o triplicaban el precio de gas en PIST establecido por la SE en su Resolución N° 41/2024, además de condiciones de pago y de garantías inadmisibles.

Esta situación se dio en un contexto, que a la fecha de cierre de estos estados financieros permanece presente, dominado por (i) la transición y la revisión tarifaria dispuestas por el Decreto

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

N° 55/2023, (ii) la suspensión de los ajustes mensuales de la tarifa de distribución que habían sido acordados, (iii) la inexistencia de un procedimiento que establezca los lineamientos para el traslado a la tarifa de las diferencias diarias previstas en el numeral 9.4.2.5. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, (iv) la existencia de demoras del Estado Nacional en el pago de las compensaciones correspondientes de diversos tipos de subsidios a distintos usuarios (conf. Resolución MINEM E N° 508/2017); todo sin que al presente hayan sido trasladadas a las tarifas las diferencias diarias de los últimos cuatro años, ni haya resuelto el Estado Nacional la situación de las diferencias diarias provocadas por diferencias de cambio que fueron objeto de tratamiento en el Decreto N° 1.053/2018.

Frente a los reclamos de las Distribuidoras, y entre ellas MetroGAS, para que se remediara esta situación, el día 15 de mayo de 2024 el ENARGAS comunicó a la SE que consideraba “oportuno y prudente que esa SE instruya a ENARSA a adecuar sus contratos de abastecimiento correspondientes a las Distribuidoras, no contemplados en la fijación de los precios PIST de la Resolución SE N° 41/2024, para que los precios a abonar por parte de las Distribuidoras por los consumos del mes de mayo de 2024 se ajusten en un todo a la instrucción del Ministerio de Economía de la Nación”, ello así con fundamento en que “por aplicación del principio legal de neutralidad que debe regir las compras y ventas de gas de las Distribuidoras (no pueden ganar ni perder por el componente gas que compran a los productores y que entregan a los usuarios, conf. Artículos N° 37 inc. 5 Decreto N° 1.738/92), resulta necesario que ENARSA, para toda venta adicional de gas a las Distribuidoras (Ronda 4.2. del Plan Gas.Ar y Gas Natural Licuado), durante el corriente mes de mayo, aplica los precios fijados para abril conforme al Anexo I de la Resolución SE N° 41/2024 arriba citada, a fin de evitar -no sólo un perjuicio económico y financiero para las prestadoras- sino el apartamiento del principio legal de neutralidad”.

En respuesta a ello, el mismo día 15 de mayo de 2024 la SE instruyó a ENARSA para que los precios de venta de sus entregas a las Distribuidoras con destino a la demanda prioritaria fueran los dispuestos en la Resolución SE N° 41/2024, adicionando en forma discriminada los costos de transporte y gas retenido y todos los costos que corresponden para la entrega del producto, instruyéndola asimismo a reasignar los volúmenes operativos inyectados al sistema desde el 1° de mayo con ese criterio.

Sentado ello, a partir del día 17 de mayo de 2024 ENARSA modificó las condiciones comerciales en el MEGSA, ofreciendo el gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras a los precios vigentes de la Resolución SE N° 41/2024 para el mes de mayo de 2024, y a los precios de la Resolución SE N° 93/2024 a partir del mes de junio, pero adicionando a ellos una suma variable entre US\$0,9471 y 2,19US\$ por MMBTU según que la entrega se hiciera en Salliqueló, Cardales o Escobar, lo cual adiciona, en concepto de acondicionamiento del producto y/o de costos para su puesta disposición

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

en el PIST en condiciones técnicas requeridas por la normativa aplicable (v.gr. transporte y/o regasificación), un ítem no incluido en las tarifas de distribución y, por ende, no remunerado por los usuarios de las Distribuidoras (MetroGAS entre ellas).

Aun cuando las nuevas condiciones de ENARSA supusieron una mejora sustancial, las Distribuidoras, incluida MetroGAS, rechazaron esta pretensión de ENARSA de percibir por sus entregas costos adicionales a los precios establecidos para el gas en el PIST por la SE, o costos adicionales que no constituyeran tarifas de transporte establecidas previamente por el ENARGAS (v.gr. tarifa por el transporte del gas natural a través del GPNK), por cuanto ello se opone al principio de neutralidad mencionado y porque todos los costos de acondicionamiento, como por ejemplo, la regasificación del producto para su puesta a disposición en condiciones técnicas admisibles en el PIST, forman parte, por su propia naturaleza, del costo de poner el producto en condiciones en el PIST y, por ende, del precio del producto en el PIST y del precio del gas natural ya previsto en aquellas Resoluciones, todo lo cual fue puesto en conocimiento no sólo de ENARSA sino también de la SE y del ENARGAS a efectos de que dichas autoridades tomaren las correspondientes medidas para que los precios del gas natural adicional para el invierno se ajustasen finalmente al marco regulatorio. A partir del 17 de mayo de 2024, luego de la instrucción impartida por la SE a ENARSA y las nuevas condiciones bajo las cuales ENARSA comenzó a poner a disposición el gas para la demanda prioritaria en el MEGSA, la Sociedad adquirió gas natural proveniente del gas natural licuado importado por ENARSA, sin perjuicio de lo cual rechazó que se le facturen costos adicionales al precio del gas en el PIST establecido por la SE, costos éstos que, incluyendo impuestos, representan una suma de 249 a la fecha de los presentes estados financieros.

Así las cosas, cabe agregar a lo expuesto que, dada esta situación y ante las extraordinariamente bajas temperaturas que se registraron durante algunos días de mayo pasado, varias Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, debieron entregar volúmenes de gas natural a su demanda prioritaria durante aquellos días en que ENARSA ofreció el gas para esa demanda a precios que exorbitaban con creces aquellos establecidos por la SE, en exceso de aquellos nominados para sí como cargadores y por fuera de las bandas de tolerancia admitidas por el Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 (“Reglamento de Despacho”), lo cual hicieron luego de tomar todas las acciones necesarias para garantizar la operabilidad del sistema y el normal y continuo abastecimiento de la demanda prioritaria, a sabiendas de que dichos volúmenes eran inyectados por ENARSA en el sistema de transporte para atender, justamente, los consumos de dicho segmento.

Luego de ello, el día 15 de julio de 2024 TGS comunicó a MetroGAS la aplicación de penalidades por 66.657 en los términos de los puntos 11.1.1.1 a1) y 11.1.1.1 b) del Reglamento de Despacho,

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

con causa en los alegados desbalances meramente contables mencionados del mes de mayo que, por estar motivados en las razones regulatorias señaladas, lejos estuvieron de alterar el normal desenvolvimiento del sistema o de comprometer el estado del mismo en su conjunto y, por ende, de ser pasibles de penalidad alguna. La aplicación de dichas penalidades, por consiguiente, fue enfáticamente rechazada por MetroGAS el día 18 de julio de 2024 con el completo soporte documental y normativo en respaldo de sus argumentos de hecho y derecho allí desarrollados, no teniendo conocimiento esta Sociedad de que esta situación haya motivado la promoción de controversia alguna ante el ENARGAS en los términos del artículo N° 66 de la ley N° 24.076.

2.3 DNU N° 70/2023 / Ley de Bases

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, luego reemplazada por la Ley de Bases. Asimismo, el DNU N° 70/2023 anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

Con fecha 8 de julio de 2024 se aprobó la Ley de Bases la cual incluyó y consideró ciertos temas tratados por el DNU N° 70/2023. De conformidad con la Ley de Bases, se declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año por lo que quedó sin efecto la emergencia declarada por el DNU N° 70/2023.

En relación con la prestación del servicio público de distribución de gas natural, la Ley de Bases establece (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, (ii) la elevación de 10 a 20 años la posibilidad de renovar, a su finalización, el plazo de licencia de las distribuidoras y transportistas de gas natural y (iii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Ley de Bases prevé otras cuestiones de aplicación a todo el sector energético que, por ende, impacta o podría impactar en MetroGAS, como ser (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluye distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que, por ende, necesariamente impactarían en MetroGAS en distintos ámbitos legales, como ser aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras.

Las modificaciones introducidas por la Ley de Bases no han tenido un impacto significativo en la situación financiera ni los resultados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

2.4 Prórroga de la Licencia

En los términos del artículo N° 6 de la Ley N° 24.076, con fecha 28 de agosto de 2024 MetroGAS solicitó ante el ENARGAS la prórroga de la Licencia que le fuera otorgada mediante el Decreto N° 2.459 del 21 de diciembre de 1992.

Conforme lo dispone la normativa, el ENARGAS deberá llevar a cabo una evaluación de la prestación del servicio por parte de esta Distribuidora -y previa celebración de audiencia pública- a los efectos de proponer al Poder Ejecutivo Nacional la renovación de la habilitación por un período adicional de veinte años, a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

En relación al trámite de prórroga de Licencia, con fecha 27 de septiembre de 2024, el ENARGAS dispuso la convocatoria a Audiencia Pública a fin de considerar las solicitudes de extensión presentadas por TGS y TGN.

2.5 Resolución N° 267/2024 Secretaría de Industria y Comercio

Con fecha 11 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución N°267/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio que resolvió que los comprobantes emitidos por los proveedores de bienes y servicios en el marco de las relaciones de consumo solo podrán contener información relacionada

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

en forma única y exclusiva al bien o servicio contratado específicamente por el consumidor y suministrado por el proveedor.

En línea con lo establecido por la mencionada resolución, con fecha 7 de octubre de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 625/2024 que dispone la derogación de la Resolución ENARGAS N° 185/2018 la cual establecía el “Procedimiento para la incorporación de percepciones en factura por línea separada”, es decir, aquellos conceptos pertenecientes a regímenes de percepción o recaudación por parte de terceros en donde la distribuidora actúa como agente de percepción o recaudación del Fisco correspondiente y la prestadora del servicio no es el sujeto sobre el que se verifica el hecho generador del tributo -dado que actúa como agente de percepción/recaudación- sino que el sujeto pasivo del mismo son los usuarios del servicio.

La Sociedad realizó un análisis de los conceptos incluidos en la facturación remitida a sus clientes y entiende que la aplicación de esta resolución no tendría un impacto significativo toda vez que los conceptos facturados se encuentran relacionados con el servicio prestado por MetroGAS.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en las RT N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el CINIIF para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo N° 1, punto b.1) de las Normas de la CNV, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34.

El 20 de diciembre de 2012, la CNV emitió la Resolución N° 613, que estableció que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12). (ver Nota 5.6 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios reconocen las variaciones del poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante el método de reexpresión a moneda constante establecido por la NIC 29. De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborado por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido 101,6% en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 103,2% en el mismo período del ejercicio precedente, y 211,4% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023, que son parte integrante de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al período o ejercicio anterior.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se presentan en millones de pesos argentinos constantes al 30 de septiembre de 2024, excepto menciones específicas.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y comparativos.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no han sido auditados. En opinión de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros consolidados anuales. Los resultados por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las ventas de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, sus ventas son considerablemente más altas durante los meses que usualmente registran menores temperaturas debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto. Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 6 de noviembre de 2024.

3.1 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en marcha. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad las condiciones que se detallan a continuación generan incertidumbre importante que puede generar dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, que se produjo fundamentalmente hasta la suscripción con el ENARGAS del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y la publicación de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de abril de 2024, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad. Debido a ello, al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de 74.773, principalmente como consecuencia de las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene con sociedades relacionadas, generadas por la compra de gas natural, por un total de 177.585, de las cuales 133.061 se encuentran vencidas y, deudas financieras corrientes por 6.314 en el marco de contratos de financiamiento con entidades bancarias al 30 de septiembre de 2024.

Como consecuencia del deterioro de la liquidez antes mencionada, durante los últimos años la Sociedad ha tenido que refinanciar el capital de las deudas financieras a su vencimiento, incluyendo las refinanciaciones acordadas en 2024 que se detallan en nota 18.1.

Si bien la Sociedad ha adoptado y continúa adoptando diversas medidas para morigerar los impactos negativos derivados de la falta de una adecuada actualización tarifaria y se encuentra activamente realizando las gestiones necesarias para la obtención de un ajuste de la tarifa que permita recomponer el margen de distribución, y en consecuencia la liquidez, la posición financiera y los resultados; la posibilidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha depende en gran medida de la aprobación por parte del Gobierno Nacional de incrementos tarifarios y de la conclusión del proceso de la RQT establecida por el Decreto N° 55/2023, así como de la

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

refinanciación de las deudas financieras y comerciales con sociedades relacionadas, factores que no dependen exclusivamente de la gestión de la Dirección de la Sociedad.

4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros consolidados condensados intermedios son consistentes con las aplicadas en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se encuentran expuestas en la Nota 4 a dichos estados financieros consolidados, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2024 y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo.

4.1 Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

En adición a las nuevas normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, por entrar en vigencia con posterioridad al ejercicio 2024 (ver Nota 4.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023), se encuentran las siguientes:

De acuerdo con el artículo N° 1, Capítulo III, Título IV de la norma de la CNV, no se admite la aplicación anticipada de las NIIF y/o sus modificaciones para las emisoras que presenten estados financieros ante la CNV, excepto que dicho organismo la admita específicamente.

NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que la información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la gerencia que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de rendir cuentas: Información a Revelar”

En mayo de 2024 el IASB emitió la NIIF 19, con el objetivo de permitir la opción de aplicar requerimientos simplificados de información a revelar en los estados financieros de subsidiarias que no tienen una obligación pública de rendir cuentas y tienen una controlante, ya sea última o intermedia, que elabora estados financieros consolidados para uso público de acuerdo con las NIIF. La aplicación es optativa para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias contractuales.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

En julio de 2024 el IASB emitió el ciclo de mejoras anuales Volumen 11 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF.
NIIF 7 “Instrumentos Financieros, información a revelar”	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas.
Guía de implementación NIIF 7	Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de transacción. Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio.
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”	Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos Precio de la transacción.
NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”	Determinación de un “agente de facto”.
NIC 7 “Estados de flujos de efectivo”	Método del costo.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

4.2 Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2024

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de septiembre de 2024.

La adopción de las nuevas normas e interpretaciones no ha tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, tal como se describe en la Nota 4.2 a los estados financieros consolidados anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las políticas contables materiales de la Sociedad están enunciadas en la Nota 4 a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, los juicios materiales efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que se detallan en la Nota 5 a dichos estados financieros.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 6 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023. Al 30 de septiembre de 2024 MetroGAS mantiene un capital de trabajo negativo de 74.773. El Directorio y la Gerencia están analizando planes de acción para mitigar la situación, entre los cuales figura la refinanciación de la deuda financiera y comercial (ver Nota 2, 3.1 y 18.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios al 30 de septiembre de 2024).

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se han clasificado y valuado íntegramente a costo amortizado, salvo los fondos comunes de inversión, los bonos del Estado Nacional (AE 2038) y los instrumentos derivados que se encuentran clasificados y valuados a valor razonable con cambios en resultados (ver Nota 15 y 18.2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de MetroGAS es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 7 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas. Esto solo es permitido en la medida que no haya disponible información de mercado. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta un participante de mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. MetroGAS no posee instrumentos financieros que califiquen como de Nivel 3.

Los únicos activos y pasivos financieros de la Sociedad que se miden al valor razonable al final del período que se informa son los fondos comunes de inversión y los bonos del Estado Nacional (AE 2038) cuyos valores razonables son determinados por precios de cotización (Nivel 1) y los instrumentos financieros derivados valuados a valor razonable con cambios en resultados (Nivel 2).

La Sociedad considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros a costo amortizado se aproximan a su valor razonable, considerando las condiciones pactadas y el corto plazo de cancelación de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los resultados del período incluyen una ganancia relacionada con activos financieros medidos al valor razonable de 19.687 y 29.361 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y una ganancia de 6.761 y 9.960 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, los resultados incluyen una pérdida de 1.005 y una ganancia de 1.502 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y una pérdida de 129 y una ganancia de 618 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad.

8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad bajo control directo	Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles	
	30.09.24	31.12.23
MetroENERGÍA	95%	95%

Las políticas contables de la subsidiaria han sido adecuadas para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

MetroGAS ha utilizado los últimos estados contables de MetroENERGÍA al 30 de septiembre de 2024 para el cálculo de su participación en dicha sociedad, el Patrimonio Neto de MetroENERGÍA al 30 de septiembre de 2024 de acuerdo a las NIIF asciende a 15.787 y el resultado positivo del período asciende a 33.274.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados por los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de MetroENERGÍA aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado a dicha fecha por la suma de 18.409 (cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 19.048). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, MetroENERGÍA abonó un total de 9.000 (cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 9.312) de estos dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF, en proporción a sus tenencias accionarias.

9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos de operación son reportados de una manera consistente con los informes internos confeccionados por la Gerencia de Control de Gestión para propósitos de la asignación de recursos y evaluación del desempeño del segmento por parte del máximo responsable de la toma de decisiones del grupo.

La Sociedad opera principalmente en los segmentos de prestación del servicio de distribución de gas y, a través de MetroENERGÍA, de comercialización por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su transporte.

La Sociedad tiene su domicilio en Argentina. Todos sus ingresos provienen de clientes argentinos y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Adicionalmente, ningún cliente contribuyó con el 10% o más de los ingresos de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)**Información por el período de nueve meses al 30 de septiembre de 2024, excepto por el total de activos y pasivos**

	30.09.24			Total
	MetroGAS Distribución	MetroENERGÍA Comercialización	Eliminaciones	
Ingresos ordinarios	498.075	193.107	(20.823)	670.359
Ganancia operativa	92.950	43.992	(31.610)	105.332
Resultado de las inversiones en subsidiarias	31.610	-	(31.610)	-
Ingresos financieros	462.180	43.011	-	505.191
Costos financieros	(374.410)	(42.478)	-	(416.888)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	180.720	44.525	(31.610)	193.635
Impuesto a las ganancias	(53.288)	(11.251)	-	(64.539)
Resultado neto del período	127.432	33.274	(31.610)	129.096
Total activos	1.047.140	67.918	(31.141)	1.083.917
Total pasivos	480.133	52.131	(16.143)	516.121
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	(29.411)	-	-	(29.411)
Amortización de activos por derecho de uso	(32)	-	-	(32)
Aumentos de Propiedades, planta y equipo	14.859	-	-	14.859
Aumentos de Bienes Intangibles	1.628	-	-	1.628
Participación en subsidiarias	14.998	-	(14.998)	-

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Cont.)**Información por el período de nueve meses al 30 de septiembre de 2023, excepto por el total de activos y pasivos**

	30.09.23			Total
	MetroGAS Distribución	MetroENERGÍA Comercialización	Eliminaciones	
Ingresos ordinarios	349.380	201.412	(16.689)	534.103
Ganancia operativa	1.477	43.340	(28.465)	16.352
Resultado de las inversiones en subsidiarias	28.465	-	(28.465)	-
Ingresos financieros	465.398	45.654	-	511.052
Costos financieros	(433.889)	(46.470)	-	(480.359)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	32.986	42.524	(28.465)	47.045
Impuesto a las ganancias	95.734	(12.560)	-	83.174
Resultado neto del período	128.720	29.964	(28.465)	130.219
Total activos	954.992	77.248	(34.049)	998.191
Total pasivos	578.986	45.710	(4.088)	620.608
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	(25.798)	-	-	(25.798)
Amortización de activos por derecho de uso	(53)	-	-	(53)
Aumentos de Propiedades, planta y equipo	17.823	-	-	17.823
Aumentos de Bienes Intangibles	1.326	-	-	1.326
Participación en subsidiarias	29.961	-	(29.961)	-

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descriptas en la Nota 4.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AL CIERRE DEL PERÍODO
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	150.792	-	282	(6.676)	144.398
Conductos y redes en media y baja presión	487.935	-	9.458	(867)	496.526
Estaciones de regulación y/o medición de presión	27.738	-	360	-	28.098
Instalaciones de medición de consumos	9.934	-	397	-	10.331
Redes cedidas por terceros	20.698	-	5	(104)	20.599
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(10.389)	-	-	-	(10.389)
Subtotal Activos Esenciales	686.708	-	10.502	(7.647)	689.563
Activos no esenciales					
Terrenos	6.720	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	34.018	-	-	-	34.018
Otras instalaciones técnicas	23.930	-	273	-	24.203
Máquinas, equipos y herramientas	16.969	-	115	(115)	16.969
Sistemas informáticos y de telecomunicación	78.207	-	400	(276)	78.331
Vehículos	5.658	-	-	(95)	5.563
Muebles y útiles	3.199	-	9	-	3.208
Materiales	28.668	4.765	(1.232)	(163)	32.038
Gas en cañerías	95	-	-	-	95
Obras en curso	27.135	14.742	(10.067)	-	31.810
Subtotal Otros Activos no Esenciales	224.599	19.507	(10.502)	(649)	232.955
Subtotal	911.307	19.507	-	(8.296)	922.518
Provisión obsolescencia de materiales	(573)	15	-	-	(558)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	(1.414)	(325)	-	-	(1.739)
Total al 30 de septiembre de 2024	909.320	19.197	-	(8.296)	920.221

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 30.09.24
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	5.322	-2.072	1.746	4.996	139.402
Conductos y redes en media y baja presión	28.670	(622)	12.469	40.517	456.009
Estaciones de regulación y/o medición de presión	2.423	-	1.016	3.439	24.659
Instalaciones de medición de consumos	6.787	-	2.590	9.377	954
Redes cedidas por terceros	1.248	-60	398	1.586	19.013
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(1.643)	-	(783)	(2.426)	(7.963)
Subtotal Activos Esenciales	42.807	(2.754)	17.436	57.489	632.074
Activos no esenciales					
Terrenos	-	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	17.275	-	443	17.718	16.300
Otras instalaciones técnicas	22.359	-	263	22.622	1.581
Máquinas, equipos y herramientas	15.200	(115)	1.568	16.653	316
Sistemas informáticos y de telecomunicación	78.122	(253)	212	78.081	250
Vehículos	5.658	(95)	-	5.563	-
Muebles y útiles	2.576	-	55	2.631	577
Materiales	-	-	-	-	32.038
Gas en cañerías	-	-	-	-	95
Obras en curso	-	-	-	-	31.810
Subtotal Otros Activos no Esenciales	141.190	(463)	2.541	143.268	89.687
Subtotal	183.997	(3.217)	19.977	200.757	721.761
Provisión obsolescencia de materiales	-	-	-	-	(558)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	(1.739)
Total al 30 de septiembre de 2024	183.997	(3.217)	19.977	200.757	719.464

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	149.615	-	1.177	-	150.792
Conductos y redes en media y baja presión	475.727	-	12.208	-	487.935
Estaciones de regulación y/o medición de presión	13.127	-	14.665	(54)	27.738
Instalaciones de medición de consumos	8.589	-	1.345	-	9.934
Redes cedidas por terceros	20.690	-	8	-	20.698
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(10.389)	-	-	-	(10.389)
Subtotal Activos Esenciales	657.359	-	29.403	(54)	686.708
Activos no esenciales					
Terrenos	6.720	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	33.321	-	697	-	34.018
Otras instalaciones técnicas	25.236	-	1.262	(2.568)	23.930
Máquinas, equipos y herramientas	22.561	-	89	(5.681)	16.969
Sistemas informáticos y de telecomunicación	84.248	-	1.042	(7.083)	78.207
Vehículos	5.820	-	32	(194)	5.658
Muebles y útiles	3.169	-	30	-	3.199
Materiales	27.279	3.703	(1.830)	(484)	28.668
Gas en cañerías	95	-	-	-	95
Obras en curso	34.079	23.781	(30.725)	-	27.135
Subtotal Otros Activos no Esenciales	242.528	27.484	(29.403)	(16.010)	224.599
Subtotal	899.887	27.484	-	(16.064)	911.307
Provisión obsolescencia de materiales	(835)	(26)	-	288	(573)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	(992)	(1.093)	-	671	(1.414)
Total al 31 de diciembre de 2023	898.060	26.365	-	(15.105)	909.320

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 31-12-23
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	3.770	-	1.552	5.322	145.470
Conductos y redes en media y baja presión	17.673	-	10.997	28.670	459.265
Estaciones de regulación y/o medición de presión	1.544	(52)	931	2.423	25.315
Instalaciones de medición de consumos	4.477	-	2.310	6.787	3.147
Redes cedidas por terceros	891	-	357	1.248	19.450
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(895)	-	(748)	(1.643)	(8.746)
Subtotal Activos Esenciales	27.460	(52)	15.399	42.807	643.901
Activos no esenciales					
Terrenos	-	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	16.892	-	383	17.275	16.743
Otras instalaciones técnicas	22.216	(105)	248	22.359	1.571
Máquinas, equipos y herramientas	14.746	(185)	639	15.200	1.769
Sistemas informáticos y de telecomunicación	77.538	(238)	822	78.122	85
Vehículos	5.775	(194)	77	5.658	-
Muebles y útiles	2.530	-	46	2.576	623
Materiales	-	-	-	-	28.668
Gas en cañerías	-	-	-	-	95
Obras en curso	-	-	-	-	27.135
Subtotal Otros Activos no Esenciales	139.697	(722)	2.215	141.190	83.409
Subtotal	167.157	(774)	17.614	183.997	727.310
Provisión obsolescencia de materiales	-	-	-	-	(573)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	(1.414)
Total al 31 de diciembre de 2023	167.157	(774)	17.614	183.997	725.323

Tal como se menciona en Nota 2.4.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Licencia, una porción sustancial de las Propiedades, planta y equipo corresponden a Activos Esenciales sobre los cuales existen ciertas restricciones descriptas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES		DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 30.09.24	NETO RESULTANTE 31.12.23
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ALÍCUOTA	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO		
Terrenos	314	314	-	-	-	-	314	314
Edificios	1.304	1.304	800	2,00%	19	819	485	504
Total al 30 de septiembre de 2024	1.618	1.618	800		19	819	799	
Total al 31 de diciembre de 2023	1.618	1.618	772		28	800		818

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

12. BIENES INTANGIBLES

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				AMORTIZACIÓN				NETO RESULTANTE 30.09.24	NETO RESULTANTE 31.12.23
	AL INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	TRANSFERENCIAS	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ALÍCUOTA	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO		
Desarrollo de software en curso	5.076	1.628	(2.078)	4.626	-	-	-	-	4.626	5.076
Software	78.411	-	2.078	80.489	48.487	20%	9.415	57.902	22.587	29.924
Total al 30 de septiembre de 2024	83.487	1.628	-	85.115	48.487		9.415	57.902	27.213	
Total al 31 de diciembre de 2023	81.493	1.994	-	83.487	36.653		11.834	48.487		35.000

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

13. CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
Corriente		
Deudores comunes - distribución de gas y transporte	83.292	29.354
Deudores comunes - comercialización de gas y transporte	16.280	18.678
Consumos a facturar - distribución de gas y transporte	98.238	17.058
Consumos a facturar - comercialización de gas y transporte	22.393	20.958
Partes relacionadas (Nota 29)	4.298	5.092
Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos	1.994	1.153
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA	519	413
Saldo trasladable Tasa Seguridad e Higiene	283	141
Saldo trasladable Tasa de Ocupación de Espacios Públicos	685	1.831
Provisión para deudores incobrables - distribución de gas y transporte	(10.753)	(7.970)
Provisión para deudores incobrables - comercialización de gas y transporte	(3.321)	(6.348)
Total Corriente	<u>213.908</u>	<u>80.360</u>

La evolución de la provisión para deudores incobrables para créditos por ventas y otros créditos es la siguiente:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el	
	<u>30.09.24</u>	<u>30.09.23</u>
Saldo al inicio del ejercicio	14.397	29.874
Revalorización de partidas en moneda extranjera	171	2.565
Altas (*)	8.937	6.912
Utilizaciones	(184)	(3.609)
RECPAM	(9.241)	(17.576)
Saldo al cierre del período	<u>14.080</u>	<u>18.166</u>

(*) Imputado al rubro Deudores incobrables del cuadro de Gastos por naturaleza (ver Nota 24 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

14. OTROS CRÉDITOS

	30.09.24	31.12.23
No corriente		
Créditos previsionales e impositivos	278	25
Saldos trasladables - Tasas ocupación de espacios públicos	46	65
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA	133	842
Anticipos y gastos pagados por adelantado	10	36
Total no corriente	467	968
Corriente		
Seguros pagados por adelantado	24	280
Gastos pagados por adelantado	1.160	181
Créditos previsionales e impositivos	1.374	3.127
Gastos a recuperar	77	222
Partes relacionadas (Nota 29)	112	1.635
Partes relacionadas - Resolución MINEM N° 508-E/2017 (Nota 29)	16.009	6.551
Anticipos a proveedores	1.059	816
Deudores varios	480	587
Provisión para deudores incobrables	(6)	(79)
Total corriente	20.289	13.320
Total	20.756	14.288

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los fines del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
Caja y bancos (1)	14.571	11.216
Fondos comunes de inversión	<u>87.168</u>	<u>52.792</u>
Total	<u>101.739</u>	<u>64.008</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 26.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	VALOR CUOTA PARTE	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO 30.09.24	VALOR REGISTRADO 31.12.23
Cuotapartes de fondos comunes de inversión				
ADCAP Ahorro Pesos Clase C	-	-	-	11.573
ADCAP Pesos Plus Clase C	41,8	504,5	21.106	-
ADCAP Renta Dólar E	1.173,6	0,3	363	1.097
Ahorro Pesos Clase B Facimex	89,7	164,1	14.720	10.817
Capital Money Market Clase A	-	-	-	403
Cocos Ahorro \$ Clase B	-	-	-	-
Cocos Ahorro Dólar Clase B	988,9	0,04	43	-
Fima Premium Clase B	61,3	79,8	4.892	659
Gainvest Pesos Clase B	-	-	-	355
Liquidez Clase B Facimex	-	-	-	14.249
MAF Money Market Clase B	-	-	-	510
MegaInver Liquidez Pesos Clase B	-	-	-	7.374
MEGAQM Liquidez Dólar Clase B	957.697,3	0,0003	329	-
Optium CDB Pesos Ultra	-	-	-	603
Optium Renta Fija Argentina Clase B	-	-	-	1.072
Premier Renta CP \$ Clase C	15,0	1.296,4	19.462	3.122
Premier FCI Sustentable ASG Clase A	2,8	36,8	103	-
Quinquela Ahorro	282,9	25,7	7.271	-
Quinquela Balanceado	62,2	206,5	12.844	-
Quinquela Pesos	32,9	183,2	6.035	-
Toronto Trust Ahorro Clase B	-	-	-	958
Total			87.168	52.792

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

16. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el capital social de MetroGAS asciende a 569 encontrándose totalmente suscripto, inscripto e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

Clases de Acciones	Suscripto, Inscripto e Integrado
En circulación	
Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una:	
Clase "A"	290
Clase "B"	279
Capital Social al 30.09.24	569

Al 30 de septiembre de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF que posee el 70% de las acciones de la Sociedad.

El 28 de diciembre de 2016, MetroGAS recibió del ENARGAS una nota en la cual solicita adaptar la composición accionaria de la Sociedad en consonancia con el plazo previsto en la Ley de Emergencia y en cumplimiento con el artículo N° 34 de la Ley N° 24.076, todo ello en atención a la participación de YPF en MetroGAS. La Sociedad ha presentado un pedido de vista a los efectos de conocer los antecedentes del requerimiento del ENARGAS y, por considerar que lo solicitado atañe principalmente a su accionista mayoritario, le ha dado traslado a los efectos de que adopte las acciones que considere oportunas. Con fecha 6 de abril de 2018, MetroGAS fue notificada que el ENARGAS rechazó la apelación presentada por YPF el 30 de marzo de 2017.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroGAS celebrada el 24 de abril de 2024 dispuso que con el resultado del ejercicio 2023 se absorban las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta "Resultados No Asignados", cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 115.485, y que el saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados" resultante de dicha absorción, cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 76.804, sea destinado a la Reserva Facultativa.

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registraba un patrimonio neto positivo de 567.796 y 440.311, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

17. OTRAS CARGAS FISCALES

	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
No corriente		
Otros impuestos	230	290
Total no corriente	<u>230</u>	<u>290</u>
Corriente		
Impuesto al valor agregado	17.116	7.515
Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA	503	1.824
Impuesto a los ingresos brutos	6.698	2.172
Impuestos provinciales y municipales	3.101	1.304
Retenciones efectuadas a terceros	343	127
Otros impuestos	28	60
Total corriente	<u>27.789</u>	<u>13.002</u>
Total	<u><u>28.019</u></u>	<u><u>13.292</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

18. DEUDAS FINANCIERAS

	Tasa de interés (1) (2)	Vencimiento (1)	30 de septiembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
			No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
En pesos						
Préstamos financieros	Mayor entre BADLARI + 10% o BADCORI + 10%	2025 - 2026	21.296	3.832	15.013	25.111
			21.296	3.832	15.013	25.111
En dólares						
Préstamos financieros	SOFR corregida + 8,5%	2024- 2025	-	2.482	1.230	9.978
			-	2.482	1.230	9.978
Total			21.296	6.314	16.243	35.089

(1) Ver Nota 18.1. a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

(2) Tasa de interés nominal anual vigente al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de la deuda financiera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30.09.24	31.12.23
Saldo al inicio del ejercicio	51.332	117.944
Devengamiento de intereses préstamo bancario	16.761	69.110
Diferencia de cambio	1.481	21.684
Pago de intereses	(17.755)	(68.469)
Pago de préstamos	(11.625)	(31.313)
Préstamos obtenidos	13.506	30.884
Resultado por refinanciación de deuda	2.544	(1.421)
RECPAM	(28.634)	(87.087)
Saldo al cierre del período / ejercicio	27.610	51.332

18.1 Préstamos bancarios

Debido a la compra del paquete accionario de Banco Itaú Argentina S.A. por parte del grupo Banco Macro, en los contratos que la Sociedad enmendó el 22 de febrero de 2024 se modificó la razón social de aquel por BMA Argentina S.A.U., manteniendo los acuerdos vigentes, excepto por las modificaciones que se detallan en el párrafo siguiente.

El 22 de febrero de 2024 MetroGAS acordó con los bancos ICBC Argentina y BMA Argentina S.A.U. realizar una serie de enmiendas a los contratos bilaterales con ambos bancos, al sindicado del 20 de febrero de 2020 y al sindicado del 22 de febrero de 2022, a fin de refinanciar los vencimientos de capital del primer semestre de 2024. Dichos vencimientos se prorrogaron a febrero 2025 y devengarán intereses a la tasa BADCORI más un margen de 5%. Adicionalmente, se acordó el otorgamiento de un nuevo préstamo sindicado (“Sindicado 2024”) en dos tramos, uno garantizado con prenda sobre el margen de distribución de MetroGAS destinado a la cancelación de los intereses devengados y con vencimiento durante el período febrero 2024 a junio 2024 y un tramo no garantizado para la cancelación de las cuotas correspondientes al préstamo internacional con ICBC Dubai con vencimiento en febrero y mayo de 2024. El tramo garantizado se materializará mediante cinco desembolsos mensuales, que tendrán vencimiento a los seis meses de cada desembolso, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%. Se acordó asimismo enmendar el contrato de Prenda de febrero 2020 a fin de incluir en la garantía

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

los fondos equivalentes a estos desembolsos. El tramo no garantizado tiene vencimiento en febrero 2025, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%.

Por el mes de junio 2024 la Sociedad decidió no tomar el desembolso correspondiente, y hacer frente al pago de intereses con fondos propios, disminuyendo la carga financiera.

El 22 de agosto de 2024, la Sociedad acordó con los bancos ICBC Argentina y BMA Argentina S.A.U. realizar una serie de enmiendas a los contratos bilaterales con ambos bancos, al sindicado del 22 de febrero de 2022 y al sindicado del 22 de febrero de 2024, a fin de incorporar ciertas modificaciones en las amortizaciones de capital y la tasa de interés a pagar. Los vencimientos de capital de los contratos bilaterales con ambos bancos, el sindicado del 22 de febrero de 2022 y el sindicado del 22 de febrero de 2024 serán pagaderos en seis cuotas consecutivas; el 26 de agosto de 2025, el 26 de noviembre de 2025; el 26 de febrero de 2026; el 26 de mayo de 2026; el 26 de agosto de 2026; y el 26 de noviembre de 2026. La tasa de interés será igual a la tasa BADLARI/BADCORI (la mayor entre ambas) más un margen de 10%. Los vencimientos de capital del préstamo sindicado del 20 de febrero de 2020 serán pagaderos en una única cuota el 26 de noviembre de 2026, y devengarán intereses a la tasa BADLARI/BADCORI (la mayor entre ambas) más un margen de 10%. Adicionalmente, se acordó un nuevo préstamo bilateral con ICBC Argentina S.A.U. que implica desembolsos en pesos para cubrir el pago de las últimas tres cuotas del préstamo con ICBC Dubai, con vencimiento en agosto y noviembre 2024 y febrero 2025. Los vencimientos de capital de este nuevo préstamo serán pagaderos en seis cuotas consecutivas; el 26 de agosto de 2025, el 26 de noviembre de 2025; el 26 de febrero de 2026; el 26 de mayo de 2026; el 26 de agosto de 2026; y el 26 de noviembre de 2026. La tasa de interés será la mayor entre BADLARI/BADCORI más un margen de 10%.

Estos nuevos acuerdos han introducido ciertas modificaciones en las restricciones de los indicadores financieros.

El 26 de agosto de 2024, la Sociedad precanceló el total de los vencimientos del préstamo Sindicado del 22 de febrero de 2024 que operaban el 26 de agosto de 2024, el 26 de septiembre de 2024, el 26 de octubre de 2024 y el 26 de noviembre de 2024 más sus intereses compensatorios. Por tal motivo se liberó parcialmente la prenda librada el 22 de febrero de 2024 referida al monto comprometido por el préstamo Sindicado de fecha 22 febrero de 2024, quedando solamente comprometido el monto correspondiente por la prenda acordada el 20 de febrero de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS evaluó para cada préstamo sujeto a refinanciación si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad reconoció la refinanciación de ciertos préstamos como una modificación y otros préstamos como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Como resultado del tratamiento otorgado a cada préstamo siguiendo los lineamientos de la NIIF 9, MetroGAS reconoció una pérdida de 2.544 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y una ganancia de 1.421 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, (ver Nota 26 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

A los fines del análisis realizado y debido a que ciertos instrumentos devengan intereses a tasas variables, la Sociedad ha definido como política utilizar la tasa de interés de referencia vigente a la fecha de la modificación o extinción.

De acuerdo con los términos y condiciones de los referidos precedentemente, la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas restricciones, que, entre otras, y en términos generales se enumeran a continuación:

- a) Endeudamiento: la Sociedad no podrá incurrir, asumir o garantizar endeudamiento, excepto en los casos de endeudamiento por refinanciación para mantener su deuda financiera actual o cuando el endeudamiento no exceda la suma de U\$S 50 millones (o equivalente), entre otros.
- b) Pagos restringidos: MetroGAS no podrá realizar pagos restringidos, considerando entre otros el pago de dividendos.
- c) Indicadores financieros: MetroGAS deberá cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, entre ellos indicadores financieros de: (i) Cobertura de intereses (entendido como EBITDA/Intereses), (ii) Deuda/EBITDA y (iii) límite de patrimonio neto de la Sociedad a cada cierre trimestral.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- d) MetroGAS se compromete, de acuerdo con la última refinanciación, a no realizar pagos de capital de la deuda comercial vigente con YPF antes de la fecha de vencimiento de los préstamos vigentes y a no realizar pagos de capital de la deuda comercial con ENARSA hasta que hayan transcurrido doce meses desde la primera fecha de desembolso de dichos préstamos y durante los siguientes doce meses, amortizar un monto no mayor al 35% de la deuda con ENARSA.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad ha cumplido con todos los compromisos financieros indicados anteriormente.

18.2 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso argentino en virtud que una parte de la deuda financiera de MetroGAS se encuentra denominada en dólares estadounidenses.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y los cambios posteriores en su valor razonable son reconocidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, de ser así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, MetroGAS no ha aplicado la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9 en ninguno de sus instrumentos financieros derivados vigentes.

La Sociedad no contrata ni negocia instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El resultado por las liquidaciones por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 fue incluido dentro de la línea “Diferencias de cambio sobre deudas financieras” dentro de “Costos financieros” en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

19. PROVISIONES

Provisiones	Reclamos civiles, laborales y otros	Reclamos fiscales y otras multas	Reclamos del regulador y diferencias interpretativas	Total
Saldo al 01.01.24	4.020	12	48	4.080
Altas del período (1)	3.103	5	-	3.108
Reclasificación a otras deudas	(258)	-	-	(258)
RECPAM	(3.140)	(7)	(20)	(3.167)
Saldo al 30.09.24	3.725	10	28	3.763

Provisiones	Reclamos civiles, laborales y otros	Reclamos fiscales y otras multas	Reclamos del regulador y diferencias interpretativas	Total
Saldo al 01.01.23	4.172	19	155	4.346
Altas del período (1)	1.650	9	-	1.659
Reclasificación a otras deudas	(408)	-	3	(405)
RECPAM	(2.063)	(9)	(83)	(2.155)
Saldo al 30.09.23	3.351	19	75	3.445

(1) Imputado al rubro Otros ingresos y egresos (Ver Nota 25 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

19.1 Reclamos civiles, laborales y otros

Con fecha 29 de febrero de 2024 la CSJN se pronunció en el precedente “Oliva” invalidando el Acta de la CNAT N° 2.764/2022 que preveía la capitalización anual de intereses.

Derivado de tal pronunciamiento de la CSJN, el 14 de marzo de 2024 la CNAT dictó la Resolución N° 3 (en línea con lo previsto por la misma CNAT a través del Acta N° 2.783/2024) que, en su parte pertinente, dispone “reemplazar lo dispuesto por el Acta N° 2.764 del 7 de septiembre de 2022 y disponer, como recomendación, que se adecuen los créditos laborales sin tasa legal, de acuerdo a la tasa CER reglamentada por el BCRA más una tasa pura del 6% anual, en ambos casos, desde la fecha de exigibilidad del crédito hasta la fecha del efectivo pago”, así como también “disponer que la única capitalización del artículo N° 770 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación se produce a la fecha de notificación de la demanda exclusivamente sobre la tasa pura del 6% anual”, aclarándose posteriormente que la misma es aplicable a las causas sin sentencia firme sobre el punto.

En relación con los juicios laborales que tramitan en Provincia de Buenos Aires, el 17 de abril de 2024 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictó sentencia en la causa “Barrios Héctor Francisco y otra c. Lascano, Sandra Beatriz y otros daños y perjuicios” (C 124.096) en la que declaró la inconstitucionalidad sobrevenida del artículo N° 7 de la Ley N° 23.928 (texto según Ley N° 25.561), en cuanto prohíbe la actualización monetaria o la indexación de créditos para las obligaciones dinerarias. Asimismo, sentó los criterios para la determinación de las deudas de valor, como así también dispuso una serie de directrices para delimitar el alcance de la indexación.

El 13 de agosto de 2024, la CSJN dictó sentencia en los autos caratulados “Lacuadra, Jonatan Daniel c/ DIRECTV Argentina S.A. y otros s/ despido”, en el cual la parte demandada cuestionaba la aplicación del Acta CNAT N° 2.783/2024. A través de tal fallo, la CSJN declaró admisible la queja, procedente el recurso extraordinario y dejó sin efecto la sentencia apelada sobre la base de los siguientes argumentos principales:

- a) Que el Acta CNAT N° 2.783/2024 en la que contempló el reajuste de créditos laborales sin tasa legal de acuerdo a la tasa CER más una tasa pura del 6% anual tampoco encuentra fundamento en las disposiciones del Código Civil y Comercial y arroja resultados igualmente irrazonables, tal como fuera dicho en “Oliva” y “Fontaine”.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- b) Que el CER, cuyo método de cálculo tiene por base la evolución del índice de precios al consumidor -IPC- (artículo N° 1 de la ley N° 25.713 y artículo N° 1 de la resolución N° 47/2002 del Ministerio de Economía), fue creado tras la pérdida de vigencia del sistema de convertibilidad del peso, con la finalidad de compensar la mengua experimentada por las obligaciones que originariamente habían sido expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y que fueron transformadas a pesos a partir de la sanción de la ley N° 25.561 (cfr. artículo N° 1 de la ley N° 25.713), por lo que resulta evidente que el CER en modo alguno es una tasa de interés “reglamentada por el BCRA” como lo afirma la nueva acta de la cámara, lo cual se evidencia con mayor claridad aún ante la directiva de que al capital obtenido por aplicación del mencionado coeficiente debe adicionarse, a su vez, un interés “puro” del 6% anual.
- c) Que el artículo N° 768 del CCC establece tres criterios para la determinación de la tasa del interés moratorio: lo que acuerden las partes, lo que dispongan las leyes especiales y “en subsidio, por las tasas que se fijen según las reglamentaciones del Banco Central”, destacando que el método de reajuste instituido por la CNAT en el Acta N° 2.783/2024 implica apartarse sin fundamento de las facultades acordadas a los jueces por el inciso c) del artículo citado ya que comporta la aplicación de un coeficiente para la actualización del capital y no de una tasa de interés fijada según las reglamentaciones del BCRA.

Con posterioridad al dictado del comentado fallo Lacuadra por parte de la CSJN e invocando el artículo N° 768 inc. c) del CCC, el 18 de septiembre de 2024 el BCRA puso a disposición del Poder Judicial y de los sujetos y agentes que actúan en el ámbito judicial un calculador de tasa de interés de referencia a aplicar para la actualización de los montos judiciales. Por cuanto la Sociedad entiende que esta nueva tasa de referencia cumple con la exigencia sentada por la CSJN en su comentado fallo Lacuadra al requerir la consideración de una tasa reglamentada por el BCRA, las contingencias laborales al cierre del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron estimadas utilizando dicha tasa.

19.2 DDA – Decreto N° 1.053/2018

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, luego de haberse constituido el Tribunal Arbitral que entenderá en el arbitraje en cuestión, la Sociedad y PAE convinieron una nueva suspensión del proceso arbitral hasta el 30 de noviembre de 2024 (ver Nota 18.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

19.3 Penalidad TGS

El día 15 de julio de 2024 TGS comunicó la aplicación de penalidades en el marco del Capítulo 11 del Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 por 66.657 en concepto de alegados desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia.

Dichos supuestos desbalances corresponden al período 15 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2024 y han tenido origen en la imposibilidad para las Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, de contractualizar la compra de gas adicional para la demanda prioritaria por las razones regulatorias mencionadas en la Nota 2.2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, lo que ha motivado el rechazo por parte de MetroGAS con fecha 18 de julio de 2024.

De acuerdo con lo establecido por el artículo N° 66 de la Ley N° 24.076, toda controversia que se suscite entre los sujetos de la industria con motivo de los servicios de captación, tratamiento, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, deberán ser sometidas en forma previa y obligatoria a la jurisdicción del ENARGAS. No tenemos conocimiento de que TGS haya promovido controversia alguna en relación con este tema.

La Sociedad no ha constituido una provisión por los conceptos indicados en el presente apartado en el entendimiento de que existen razones fundadas para que, aún en la hipótesis de que se someta la cuestión a la jurisdicción previa y obligatoria del ENARGAS en los términos de la norma recién citada, la Autoridad Regulatoria resuelva la controversia a su favor.

20. CUENTAS POR PAGAR

	30.09.24	31.12.23
Acreeedores por compra de gas y transporte	99.315	54.059
Acreeedores por otras compras y servicios	16.018	17.525
Fideicomisos y Resolución I-2.621/2013	23	26
Partes relacionadas (Nota 29)	186.876	218.682
Total	302.232	290.292

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

21. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

No corriente	30.09.24	31.12.23
Otros beneficios al personal (1)	843	314
Total no corriente	843	314
Corriente		
Sueldos a pagar	310	494
Aportes y retenciones a depositar	1.516	1.989
Partes relacionadas (Nota 29)	770	1.357
Provisión aguinaldo	1.123	-
Provisión vacaciones	5.186	4.578
Provisión gratificaciones	2.777	5.193
Otros beneficios al personal (1)	893	955
Total corriente	12.575	14.566
Total	13.418	14.880

(1) Al 30 de septiembre de 2024 incluye 727 y 843 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente y al 31 de diciembre de 2023 incluye 949 y 314 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente (ver Nota 4.17 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023).

22. OTRAS DEUDAS

	30.09.24	31.12.23
Corriente		
Multas ENARGAS	8	16
Multas GCBA	122	87
Tasa de justicia	55	111
Partes relacionadas (Nota 29)	829	1.045
Diversos	3	21
Total	1.017	1.280

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. INGRESOS ORDINARIOS

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Ventas de gas:				
Clientes Residenciales	341.633	235.703	183.115	104.393
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	54.646	41.004	26.454	17.200
Subtotal	396.279	276.707	209.569	121.593
Servicio de transporte y distribución:				
Centrales Eléctricas	28.522	23.326	10.726	8.320
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	17.104	9.817	8.561	4.185
Gas Natural Comprimido	8.991	4.987	3.968	1.791
Subtotal	54.617	38.130	23.255	14.296
Otras ventas	10.132	9.551	4.377	2.352
Resolución MINEM N° 508-E/2017	16.224	8.303	14.525	4.437
Ventas de gas y transporte MetroENERGÍA (1)	193.107	201.412	72.400	91.676
Total (2)	670.359	534.103	324.126	234.354

(1) Corresponde al segmento "comercialización".

(2) Incluye transacciones con partes relacionadas por 43.162 y 30.956 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente y 25.094 y 13.125 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 29 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios). Todos los ingresos reportados, excluyendo Ventas de gas y transporte MetroENERGÍA, corresponden al segmento "Distribución", neto de eliminaciones intra-segmento.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

24. GASTOS POR NATURALEZA

	Por el período de nueve meses finalizado el			
	30.09.24			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	17.026	20.363	7.831	45.220
Cargas sociales	4.317	2.918	1.947	9.182
Suministro de gas - distribución de gas y transporte	165.991	-	-	165.991
Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte	101.862	-	-	101.862
Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte	119.939	-	-	119.939
Honorarios directores y síndicos	-	433	-	433
Honorarios por servicios profesionales	171	791	45	1.007
Materiales diversos	1.399	-	-	1.399
Servicios y suministros de terceros	4.560	1.270	6.070	11.900
Gastos de correos y telecomunicaciones	96	193	5.670	5.959
Alquileres y arrendamientos	-	-	7	7
Materiales de oficina	6	133	9	148
Viajes y estadías	62	171	6	239
Primas de seguros	-	1.544	-	1.544
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	12.288	10.647	-	22.935
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	19.996	9.415	-	29.411
Amortización de activos por derecho de uso	-	32	-	32
Impuestos, tasas y contribuciones	202	7.641	24.609	32.452
Publicidad y propaganda	-	-	176	176
Deudores incobrables	-	-	8.937	8.937
Gastos y comisiones bancarias	-	64	2.662	2.726
Gastos diversos	1	101	80	182
Total al 30 de septiembre de 2024	447.916	55.716	58.049	561.681

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 1.220 por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

24. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de nueve meses finalizado el			
	30.09.23			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	17.740	20.805	7.954	46.499
Cargas sociales	4.465	2.630	1.956	9.051
Suministro de gas - distribución de gas y transporte	166.301	-	-	166.301
Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte	50.701	-	-	50.701
Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte	132.493	-	-	132.493
Honorarios directores y síndicos	-	371	-	371
Honorarios por servicios profesionales	65	1.023	49	1.137
Materiales diversos	1.162	-	-	1.162
Servicios y suministros de terceros	4.768	1.737	6.718	13.223
Gastos de correos y telecomunicaciones	117	556	5.880	6.553
Alquileres y arrendamientos	-	-	9	9
Transportes y fletes	-	3	-	3
Materiales de oficina	12	705	22	739
Viajes y estadías	65	46	3	114
Primas de seguros	-	1.310	-	1.310
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	10.002	11.655	-	21.657
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	16.995	8.803	-	25.798
Amortización de activos por derecho de uso	-	53	-	53
Impuestos, tasas y contribuciones	692	7.320	20.484	28.496
Publicidad y propaganda	-	-	297	297
Deudores incobrables	-	-	6.912	6.912
Gastos y comisiones bancarias	-	74	3.044	3.118
Gastos diversos	12	93	49	154
Total al 30 de septiembre de 2023	405.590	57.184	53.377	516.151

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 797 por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

24. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de tres meses finalizado el			TOTAL
	30.09.24			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	
Remuneraciones y otros beneficios al personal	5.931	6.166	2.694	14.791
Cargas sociales	1.508	992	671	3.171
Suministro de gas - distribución de gas y transporte	88.758	-	-	88.758
Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte	50.152	-	-	50.152
Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte	39.342	-	-	39.342
Honorarios directores y síndicos	-	140	-	140
Honorarios por servicios profesionales	61	342	11	414
Materiales diversos	517	-	-	517
Servicios y suministros de terceros	1.648	334	2.071	4.053
Gastos de correos y telecomunicaciones	37	58	2.075	2.170
Alquileres y arrendamientos	-	-	7	7
Materiales de oficina	3	133	2	138
Viajes y estadías	28	100	3	131
Primas de seguros	-	487	-	487
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	6.750	3.332	-	10.082
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	6.342	3.168	-	9.510
Amortización de activos por derecho de uso	-	11	-	11
Impuestos, tasas y contribuciones	69	2.192	11.492	13.753
Publicidad y propaganda	-	-	176	176
Deudores incobrables	-	-	3.933	3.933
Gastos y comisiones bancarias	-	18	1.626	1.644
Gastos diversos	-	84	49	133
Total al 30 de septiembre de 2024	201.146	17.557	24.810	243.513

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 469 por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

24. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de tres meses finalizado el			TOTAL
	30.09.23			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	
Remuneraciones y otros beneficios al personal	6.330	8.878	2.842	18.050
Cargas sociales	1.619	935	706	3.260
Suministro de gas - distribución de gas y transporte	80.048	-	-	80.048
Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte	17.694	-	-	17.694
Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte	58.364	-	-	58.364
Honorarios directores y síndicos	-	130	-	130
Honorarios por servicios profesionales	19	324	-	343
Materiales diversos	421	-	-	421
Servicios y suministros de terceros	769	699	2.239	3.707
Gastos de correos y telecomunicaciones	42	235	1.819	2.096
Alquileres y arrendamientos	-	-	9	9
Transportes y fletes	-	3	-	3
Materiales de oficina	4	230	5	239
Viajes y estadías	28	9	3	40
Primas de seguros	-	426	-	426
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	3.233	3.040	-	6.273
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	3.530	2.933	-	6.463
Amortización de activos por derecho de uso	-	16	-	16
Impuestos, tasas y contribuciones	692	2.659	8.915	12.266
Publicidad y propaganda	-	-	185	185
Deudores incobrables	-	-	2.018	2.018
Gastos y comisiones bancarias	-	20	1.203	1.223
Gastos diversos	3	29	22	54
Total al 30 de septiembre de 2023	172.796	20.566	19.966	213.327

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 290 por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

25. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Constitución de provisiones para juicios y contingencias y otros	(3.108)	(1.659)	2.768	(1.401)
(Egresos) Ingresos varios netos	(238)	59	(193)	41
Total	(3.346)	(1.600)	2.575	(1.360)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

26. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

Ingresos financieros

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	<u>30.09.24</u>	<u>30.09.23</u>	<u>30.09.24</u>	<u>30.09.23</u>
Cambios en el valor razonable de activos financieros	19.687	29.361	6.761	9.960
Intereses ganados	6.452	8.983	2.182	3.021
Diferencias de cambio sobre efectivo y equivalentes	145	584	32	271
Diferencias de cambio operaciones comerciales	2.591	6.653	1.380	4.103
Resultado por refinanciación de deuda	-	1.421	-	-
RECPAM	475.678	463.679	72.616	188.422
Diversos	638	371	68	118
	<u>505.191</u>	<u>511.052</u>	<u>83.039</u>	<u>205.895</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

26. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS (Cont.)

Costos financieros

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Diferencias de cambio sobre deudas financieras (1)	(1.481)	(14.517)	(331)	(5.110)
Diferencias de cambio operaciones comerciales	(2.285)	(7.991)	(1.065)	(3.996)
Intereses devengados sobre deudas financiera	(16.761)	(51.924)	(3.402)	(18.279)
Intereses devengados sobre arrendamientos	(11)	(25)	(4)	(8)
Intereses devengados sobre deuda comercial (2)	(38.118)	(124.728)	(6.115)	(68.841)
Intereses devengados sobre otras cargas fiscales	(244)	(4.210)	(244)	(218)
RECPAM	(354.898)	(275.967)	(63.143)	(122.967)
Resultado por refinanciación de deuda	(2.544)	-	(785)	-
Diversos	(546)	(997)	(256)	(269)
	(416.888)	(480.359)	(75.345)	(219.688)

(1) Incluye una pérdida de 1.005 y una ganancia de 1.502 correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por Metrogas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y una pérdida de 129 y una ganancia de 618 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 18.2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

(2) Incluye intereses con partes relacionadas por 38.115 y 124.710 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y 7.400 y 68.836 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 29 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

Con fecha 16 de mayo del 2023, la Sociedad presentó ante la AFIP la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral conforme se detalla: (i) reexpresando las amortizaciones impositivas según los artículos N° 87 y N° 88 de la Ley de impuestos a las ganancias; (ii) actualizando el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y; (iii) actualizando el quebranto del período fiscal 2020, hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022, siguiendo la metodología prevista en el artículo N° 25 de la Ley de impuestos a las ganancias.

A la luz del nuevo criterio establecido por la Sociedad, y, en particular, la doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del día 3 de julio del 2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores de la CSJN, la Sociedad, en conjunto con sus asesores legales y fiscales, considera que cuenta con sólidos argumentos para defender en forma exitosa la posición fiscal asumida en la última instancia aplicable, ante una eventual controversia con la AFIP, de acuerdo a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”.

Con fecha 12 de julio de 2024, la AFIP ha notificado a MetroGAS un requerimiento solicitando cierta información relacionada con la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022. Con fecha 8 de agosto de 2024, la Sociedad presentó ante la AFIP la respuesta al requerimiento. Con fecha 21 de octubre de 2024 la AFIP comunicó a la Sociedad que en ejercicio de las facultades concebidas por el artículo N° 35 de la ley N° 11.683, por el artículo N° 1 del Decreto N° 618/2007 y el Decreto N° 507/1993, ha dispuesto con fecha 3 de septiembre de 2024 iniciar la fiscalización por el impuesto a las ganancias del período fiscal 2022.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad continúa aplicando el mecanismo de ajuste por inflación sistémico e integral, conforme lo anteriormente mencionado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El cálculo del cargo por el impuesto a las ganancias para los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Impuesto a las ganancias corriente	(67.511)	(4.985)	(45.861)	(3.036)
Impuesto a las ganancias diferido	2.972	88.159	(184)	(29.695)
Total impuesto a las ganancias (cargado) acreditado en resultados	(64.539)	83.174	(46.045)	(32.731)

La evolución del pasivo diferido neto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	30.09.24	31.12.23
Pasivo diferido al inicio del ejercicio	(82.231)	(204.430)
Movimientos del período/ejercicio	2.972	122.199
Pasivo diferido al cierre del período/ejercicio	(79.259)	(82.231)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

28. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

	Por los períodos de nueve meses		Por los períodos de tres meses	
	finalizados el		finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
	Ganancia		Ganancia / Pérdida	
Resultado neto del período participación controlante	127.432	128.720	44.133	(27.645)
Número medio de acciones ordinarias en circulación	569	569	569	569
Resultado neto básico y diluido por acción	223,96	226,22	77,56	(48,59)

29. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, así como las operaciones con las mismas por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las siguientes transacciones se realizan con partes relacionadas:

	Por el período de nueve meses finalizado el						Remuneraciones y otros beneficios al personal
	30.09.24						
Ingresos ordinarios	Transporte de gas	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros		
Sociedad controlante:							
YPF	863	-	75.357	446	-	(20.078)	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	157	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	25.548	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	201	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	7.088	32.341	-	-	(18.037)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	997	-	-
Correo Argentino S.A.	16	-	-	-	-	-	-
Banco de la Nación Argentina	75	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	16.224	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	78	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	2.857
	43.162	7.088	107.698	446	997	(38.115)	2.857

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de nueve meses finalizado el					
	30.09.23					
Ingresos ordinarios	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal	
Sociedad controlante:						
YPF	825	81.344	411	-	(80.572)	-
Otras sociedades relacionadas:						
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	108	-	-	-	-	-
CAMMESA	21.516	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	99	-	-	-	-	-
ENARSA	-	20.286	-	-	(44.138)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	1.190	-	-
Correo Argentino S.A.	6	-	-	-	-	-
BNA	53	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	8.303	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	46	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	2.537
	30.956	101.630	411	1.190	(124.710)	2.537

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de tres meses finalizado el						Remuneraciones y otros beneficios al personal
	30.09.24						
Ingresos ordinarios	Transporte de gas	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros		
Sociedad controlante:							
YPF	392	-	31.736	154	-	(2.274)	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	76	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	9.851	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	130	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	7.088	16.432	-	-	(5.126)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	404	-	-
Correo Argentino S.A.	13	-	-	-	-	-	-
Banco de la Nación Argentina	51	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	14.525	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	56	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	790
	25.094	7.088	48.168	154	404	(7.400)	790

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de tres meses finalizado el					
	30.09.23					
	Ingresos ordinarios	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:						
YPF	188	36.389	124	-	(45.303)	-
Otras sociedades relacionadas:						
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	45	-	-	-	-	-
CAMMESA	8.340	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	58	-	-	-	-	-
ENARSA	-	12.383	-	-	(23.533)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	544	-	-
Correo Argentino S.A.	4	-	-	-	-	-
BNA	36	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	4.437	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	38	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	759
	13.146	48.772	124	544	(68.836)	759

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

	30.09.24				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otras deudas	Remuneraciones y cargas sociales
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:					
YPF	246	15	110.572	829	-
Otras sociedades relacionadas:					
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	7	-	-	-	-
CAMMESA	4.015	-	-	-	-
ENARSA	-	-	76.303	-	-
Nación Seguros S.A.	-	97	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	-	16.009	-	-	-
Banco de la Nación Argentina	25	-	-	-	-
Correo Argentino S.A.	5	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	-	-	1	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	770
	4.298	16.121	186.876	829	770

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	31.12.23				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otras deudas	Remuneraciones y cargas sociales
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:					
YPF	220	30	136.206	1.045	-
Otras sociedades relacionadas:					
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	8	-	-	-	-
CAMMESA	4.850	-	-	-	-
ENARSA	-	-	82.474	-	-
A-Evangelista S.A.	14	-	-	-	-
Nación Seguros S.A.	-	1.605	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	-	6.551	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	-	-	2	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	1.357
	5.092	8.186	218.682	1.045	1.357

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías.

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual con respecto a la incobrabilidad o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Asimismo, tal como se explica en Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. Los saldos por estas operatorias se exponen en la Nota 20 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

30. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se incluye un cuadro con un detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

RUBROS	30.09.24			31.12.23	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA EN MILLONES	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA EN MILLONES	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S 1	968 (1)	968	U\$S 1	1.623
Créditos por ventas	U\$S 25	968 (1)	24.188	U\$S 17	27.602
Total Activo Corriente			25.156		29.225
TOTAL ACTIVO			25.156		29.225
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	U\$S 28	971 (2)	27.174	U\$S 19	30.964
Deudas financieras	U\$S 2	971 (2)	2.482	U\$S 6	9.978
Total Pasivo Corriente			29.656		40.942
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	-	-	-	U\$S 1	1.230
Total Pasivo no corriente			-		1.230
TOTAL PASIVO			29.656		42.172

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio comprador al 30 de septiembre de 2024.

(2) Tipo de cambio vendedor al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio

Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

31. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de noviembre de 2024, fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros, excepto por lo mencionado en Nota 2.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros intermedios condensados consolidados de MetroGAS S.A.

Contenido

1. Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad (*)
2. Consideraciones Generales (*)
3. Estructura patrimonial consolidada condensada intermedia comparativa
4. Estructura de resultados consolidados condensados intermedios comparativa
5. Estructura de flujos de efectivo consolidados condensados intermedios comparativa
6. Índices comparativos
7. Datos estadísticos comparativos (*)
8. Información adicional (*)
9. Perspectivas (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

1. Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la Sociedad

En Nota 2 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 se describe, en forma detallada, el contexto económico y regulatorio sobre MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o “La Sociedad”).

Las novedades significativas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 se describen en Nota 2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Estas situaciones han sido consideradas por la Dirección de la Sociedad, al efectuar las estimaciones contables materiales incluidas en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios. Ver Nota 5 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

2. Consideraciones Generales**a) Bases de presentación**

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la CNV se presentan, como mínimo, los saldos comparativos de cinco ejercicios/períodos expresados en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

Las cifras de la presente Reseña Informativa se presentan en millones de pesos argentinos, excepto menciones específicas.

b) Cuadros tarifarios vigentes aplicados al 30 de septiembre de 2024 y 2023

Este apartado se describe en la Nota 2 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Análisis de las operaciones de los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Las ventas de la Sociedad durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 aumentaron un 25,5% y los costos de operación aumentaron un 10,4% respecto del mismo período del ejercicio anterior, ocasionando un aumento de la ganancia bruta de 93.930, la cual totalizó 222.443 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, respecto de 128.513 registrada durante el mismo período del ejercicio anterior.

Los gastos de administración disminuyeron un 2,6%, de 57.184 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 55.716 en el mismo período del presente ejercicio y los gastos de comercialización aumentaron un 8,8%, de 53.377 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 58.049 en el mismo período del presente ejercicio.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Los otros ingresos y egresos registraron una pérdida de 1.600 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 y una pérdida de 3.346 registrado en el mismo período del presente ejercicio.

Consecuentemente, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 se registró una ganancia operativa de 105.332, respecto de una ganancia operativa de 16.352 obtenida en el mismo período del ejercicio anterior.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 los resultados financieros netos generaron una ganancia de 88.303, respecto de una ganancia de 30.693 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

La Sociedad devengó una pérdida por impuesto a las ganancias de 64.539, respecto de una ganancia de 83.174 registrada en el mismo período del ejercicio anterior.

Consecuentemente, la ganancia neta de la Sociedad correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 ascendió a 129.096, respecto de una ganancia neta de 130.219 generada en el mismo período del ejercicio anterior.

Resultados de las operaciones y de la condición financiera**Ventas**

El total de ventas consolidadas aumentó un 25,5% durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, totalizando 670.359, respecto de 534.103 registradas en el mismo período del ejercicio anterior.

El aumento de las ventas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 se origina por mayores ventas de MetroGAS, principalmente a clientes residenciales, industriales, comerciales y entidades públicas, compensado por una disminución en las ventas de MetroENERGIA.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes residenciales aumentaron un 44,9%, de 235.703 a 341.633 durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2024, respectivamente debido principalmente a un aumento en la tarifa y en los volúmenes entregados del 12,5%.

Las ventas con gas de MetroGAS a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas aumentaron un 33,3%, de 41.004 a 54.646 durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y 2024, respectivamente debido principalmente a un aumento en la tarifa, parcialmente compensado por una disminución de los volúmenes entregados del 14,4%.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las estaciones de GNC aumentaron un 80,3%, de 4.987 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 8.991

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

generadas durante el mismo período del presente ejercicio debido principalmente a un aumento en la tarifa, parcialmente compensado por una disminución de los volúmenes entregados del 4,8%.

Las ventas del servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas aumentaron un 22,3% de 23.326 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 28.522 debido principalmente al aumento de los volúmenes entregados del 20,6%.

Por otra parte, las ventas del servicio de transporte y distribución a los clientes industriales, comerciales y entidades públicas aumentaron un 74,2% de 9.817 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 17.104 generadas durante el mismo período del presente ejercicio, debido principalmente al aumento de la tarifa, parcialmente compensado por una disminución en los volúmenes entregados a esta categoría de clientes del 2,3%.

Las ventas de MetroENERGÍA durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron de 193.107 disminuyendo un 4,1% respecto del mismo período del ejercicio anterior que fueron de 201.412, debido principalmente a una disminución del precio, parcialmente compensado por un aumento de los volúmenes entregados a los clientes del 18,2%.

El siguiente cuadro muestra las ventas consolidadas de la Sociedad, por tipo de servicio y categoría de clientes, para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, expresadas en millones de pesos:

	Ingresos Ordinarios			
	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de			
	2024		2023	
	en millones de Pesos	% Total de ventas	en millones de Pesos	% Total de ventas
MetroGAS				
<i>Ventas de gas:</i>				
Clientes Residenciales	341.633	51,0%	235.703	44,1%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	54.646	8,2%	41.004	7,7%
Subtotal	396.279	59,2%	276.707	51,8%
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	28.522	4,2%	23.326	4,4%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	17.104	2,6%	9.817	1,8%
Gas Natural Comprimido	8.991	1,3%	4.987	0,9%
Subtotal	54.617	8,1%	38.130	7,1%
Otras ventas	10.132	1,5%	9.551	1,8%
Resolución MINEM 508 E/2017	16.224	2,4%	8.303	1,6%
Ventas de gas y transporte MetroENERGÍA	193.107	28,8%	201.412	37,7%
Total Ventas	670.359	100,0%	534.103	100,0%

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

El siguiente cuadro muestra el volumen de ventas de gas natural y de servicio de transporte y distribución de MetroGAS, por categoría de clientes, por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, expresados en millones de metros cúbicos:

	Volúmenes			
	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de			
	2024		2023	
	MMMC	% del Volumen de Gas Entregado	MMMC	% del Volumen de Gas Entregado
MetroGAS				
<i>Ventas de gas:</i>				
Clientes Residenciales	1.379,5	26,9%	1.226,6	25,2%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	<u>313,9</u>	<u>6,1%</u>	<u>366,7</u>	<u>7,6%</u>
Subtotal	1.693,4	33,0%	1.593,3	32,8%
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	2.229,4	43,5%	1.848,7	38,0%
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	482,4	9,4%	494,0	10,2%
Gas Natural Comprimido	<u>286,7</u>	<u>5,6%</u>	<u>301,0</u>	<u>6,2%</u>
Subtotal	2.998,5	58,5%	2.643,7	54,4%
Otras ventas de gas y servicios de transporte y distribución	<u>435,0</u>	<u>8,5%</u>	<u>622,8</u>	<u>12,8%</u>
Total Volumen Entregado por MetroGAS	<u>5.126,9</u>	<u>100,0%</u>	<u>4.859,8</u>	<u>100,0%</u>
Total Volumen Entregado de gas y transporte por MetroENERGÍA	<u><u>1.107,2</u></u>	<u><u>100,0%</u></u>	<u><u>936,8</u></u>	<u><u>100,0%</u></u>

Costos de operación

Los costos de operación aumentaron un 10,4%, totalizando 447.916 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, respecto de 405.590 registrado en el mismo período del ejercicio anterior. La variación se debe principalmente al aumento de los costos de transporte de MetroGAS, parcialmente compensado con la disminución de los costos de compra de gas y transporte de MetroENERGÍA.

Los costos de compra de gas natural para distribución de gas y transporte quedaron en niveles similares a los del mismo período del ejercicio anterior. MetroGAS adquirió 2.079 millones de metros cúbicos.

Los costos de compra de gas natural y transporte para comercialización de gas y transporte disminuyeron un 9,5% de 132.493 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 119.939 durante el mismo período del presente ejercicio debido principalmente a una disminución del precio, parcialmente compensado por un aumento de los volúmenes comprados por MetroENERGÍA.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, MetroENERGÍA adquirió 1.107 millones de metros cúbicos, los que representan un aumento del 18,2% respecto de los volúmenes de gas comprados en el mismo período del ejercicio anterior.

Los costos de transporte de gas para distribución de gas y transporte aumentaron un 100,9% de 50.701 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 101.862 durante el mismo período del presente ejercicio.

El siguiente cuadro muestra los costos de operación de la Sociedad, por tipo de gasto, para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, expresados en millones de pesos:

	Gastos Operativos			
	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de			
	2024		2023	
	en millones de Pesos	% de Costos de Operación	en millones de Pesos	% de Costos de Operación
Suministro de gas - distribución de gas y transporte	165.991	37,1%	166.301	41,0%
Servicio de transporte de gas - distribución de gas y transporte	101.862	22,7%	50.701	12,5%
Suministro de gas y transporte - comercialización de gas y transporte	119.939	26,8%	132.493	32,7%
Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión	19.996	4,5%	16.995	4,2%
Remuneraciones y cargas sociales	21.343	4,8%	22.205	5,5%
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	12.288	2,7%	10.002	2,5%
Servicios y suministros de terceros	4.560	1,0%	4.768	1,1%
Otros gastos operativos	1.937	0,4%	2.125	0,5%
Total	447.916	100,0%	405.590	100,0%

Gastos de administración

Los gastos de administración disminuyeron un 2,6%, de 57.184 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 55.716 registrados en el mismo período del presente ejercicio. La disminución se debió principalmente a menores gastos de mantenimiento y reparación de propiedad plata y equipo y servicios y suministros de terceros, parcialmente compensado por un aumento de la amortización de bienes intangibles.

Gastos de comercialización

Los gastos de comercialización aumentaron un 8,8%, de 53.377 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 58.049 registrados en el mismo período del presente ejercicio. Este aumento se debió principalmente al incremento de impuestos tasas y contribuciones y deudores incobrables, parcialmente compensado por una disminución de servicios y suministros de terceros.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Otros ingresos y egresos

Los otros ingresos y egresos aumentaron de 1.600 de pérdida en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 a 3.346 de pérdida en el mismo período del presente ejercicio. Esta variación se debió a las actualizaciones de los pasivos laborales. (ver Nota 19.1 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

Resultados financieros netos

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 los resultados financieros netos generaron una ganancia de 88.303, respecto de una ganancia de 30.693 generada en el mismo período del ejercicio anterior. La variación en los resultados financieros y por tenencia está originada principalmente por la disminución de los intereses devengados sobre deuda financiera y comercial, la diferencia de cambio sobre deuda financiera y la menor ganancia generada por el RECPAM.

Impuesto a las ganancias

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, la Sociedad devengó una pérdida por impuesto a las ganancias de 64.539, respecto de una ganancia de 83.174 registrada en el mismo período del ejercicio anterior. Dicha variación se debe a que la Sociedad modificó el criterio fiscal en el segundo trimestre de 2023 y aplicó en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2022 el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral por el cual reexpresó las amortizaciones impositivas, actualizó el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y el quebranto fiscal del 2020 hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022.

Flujos de efectivo netos generados por las actividades operativas

Los flujos de efectivo netos generados por las actividades operativas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron de 106.762 comparados con 103.128 generados en el mismo período del ejercicio anterior. La variación en el presente período se debe principalmente a mayores fondos requeridos por el capital de trabajo, parcialmente compensado con los mayores fondos generados por el resultado operativo.

Flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión

Los flujos de efectivo netos aplicados a actividades de inversión ascendieron a 21.135 durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, comparado con 19.149 aplicados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente al aumento de las inversiones en propiedades, planta y equipo y bienes intangibles.

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Flujos de efectivo netos aplicados a las actividades de financiación

Los flujos de efectivo netos aplicados a las actividades de financiación ascendieron a 17.217 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 comparado con 52.773 aplicados en el mismo período del ejercicio anterior. Esta variación se debe principalmente a menores intereses pagados de la deuda financiera durante el presente período respecto al mismo período del ejercicio anterior.

Liquidez y recursos de capital**Financiamiento**

Al 30 de septiembre de 2024 el endeudamiento financiero de la Sociedad era de 27.633, compuesto por 27.610 de Deuda financiera y 23 de Pasivos por arrendamientos. Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de 74.773 (ver Nota 3.1 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios).

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

3. Estructura patrimonial consolidada condensada intermedia comparativa (1)

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

	30.09.24	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20
	Millones de \$				
Activo no corriente	747.960	762.123	783.328	894.850	940.788
Activo corriente	335.957	157.688	200.895	211.636	284.956
Total Activo	1.083.917	919.811	984.223	1.106.486	1.225.744
Pasivo no corriente	105.391	103.158	268.861	430.047	424.082
Pasivo corriente	410.730	376.342	467.127	464.327	535.921
Total Pasivo	516.121	479.500	735.988	894.374	960.003
Participación no controlante	789	736	949	401	282
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controlante	567.007	439.575	247.286	211.711	265.459
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	1.083.917	919.811	984.223	1.106.486	1.225.744

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

4. Estructura de resultados consolidados condensados intermedios comparativa (1)

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

	30.09.24	30.09.23	30.09.22	30.09.21	30.09.20
	Millones de \$				
Ingresos ordinarios	670.359	534.103	531.539	544.439	759.921
Costos de operación	(447.916)	(405.590)	(406.502)	(438.156)	(599.645)
Ganancia bruta	222.443	128.513	125.037	106.283	160.276
Gastos de administración	(55.716)	(57.184)	(53.182)	(50.324)	(46.804)
Gastos de comercialización	(58.049)	(53.377)	(60.434)	(70.013)	(78.996)
Otros ingresos y egresos	(3.346)	(1.600)	(1.922)	(1.730)	1.995
Ganancia (Pérdida) operativa	105.332	16.352	9.499	(15.784)	36.471
Ingresos Financieros	505.191	511.052	459.767	331.572	260.654
Costos Financieros	(416.888)	(480.359)	(411.357)	(312.163)	(308.784)
Resultados financieros, netos	88.303	30.693	48.410	19.409	(48.130)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	193.635	47.045	57.909	3.625	(11.659)
Impuesto a las ganancias	(64.539)	83.174	(23.113)	(47.617)	(10.682)
Resultado neto del período	129.096	130.219	34.796	(43.992)	(22.341)
Otros resultados integrales					
Revaluación de activos esenciales de propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	(173.843)
Impuesto a las ganancias	-	-	-	-	44.156
Total otros resultados integrales	-	-	-	-	(129.687)
Resultado neto e integral del período	129.096	130.219	34.796	(43.992)	(152.028)

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

5. Estructura de flujos de efectivo consolidados condensados intermedios comparativa (1)

Estados Consolidados Condensados Intermedios de Flujos de Efectivo por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

	30.09.24	30.09.23	30.09.22	30.09.21	30.09.20
	Millones de \$				
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	106.762	103.128	141.519	40.760	85.114
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(21.135)	(19.149)	(21.862)	(18.824)	(42.868)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	(17.217)	(52.773)	(62.764)	(32.899)	(43.696)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	68.410	31.206	56.893	(10.963)	(1.450)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	64.008	86.375	72.096	57.928	51.192
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	145	584	324	158	256
Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(30.824)	(43.038)	(31.932)	(9.561)	(10.137)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	101.739	75.127	97.381	37.562	39.861
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	68.410	31.206	56.893	(10.963)	(1.450)

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

6. Índices comparativos (1)

La información se refiere al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021 y 2020.

	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>	<u>31.12.20</u>
Liquidez	0,82	0,42	0,43	0,46	0,53
Solvencia	1,10	0,92	0,34	0,24	0,28
Inmovilización del capital	0,69	0,83	0,80	0,81	0,77

(1) Información cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

7. Datos estadísticos comparativos

La información se refiere a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, 2023, 2022, 2021 y 2020.

	30.09.24	30.09.23	30.09.22	30.09.21	30.09.20
	Volumen				
	En millones de metros cúbicos				
Gas comprado por MetroGAS	2.079	2.092	2.284	2.200	2.110
Gas contratado por terceros	3.596	3.466	3.503	3.604	3.832
	5.675	5.558	5.787	5.804	5.942
Gas retenido en:					
- Transporte	(280)	(320)	(298)	(290)	(447)
- Merma de distribución	(268)	(378)	(373)	(386)	(271)
Volumen de gas entregado por MetroGAS ²	5.127	4.860	5.116	5.128	5.224
Volumen de gas comprado y entregado por cuenta propia por MetroENERGÍA	1.107	937	684	645	1.202

METROGAS S.A.**RESEÑA INFORMATIVA**

RESOLUCIÓN N° 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

8. Información adicional

Evolución de las cotizaciones de las acciones de MetroGAS:

		Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (1)
		\$
Septiembre	2020	18
Septiembre	2021	37
Septiembre	2022	69
Enero	2023	123
Febrero	2023	116
Marzo	2023	115
Abril	2023	143
Mayo	2023	174
Junio	2023	232
Julio	2023	224
Agosto	2023	302
Septiembre	2023	223
Enero	2024	1.117
Febrero	2024	710
Marzo	2024	890
Abril	2024	755
Mayo	2024	1.102
Junio	2024	1.075
Julio	2024	856
Agosto	2024	1.125
Septiembre	2024	1.070

1) Cotizaciones al último día hábil del mes.

9. Perspectivas

El mercado en el cual la Sociedad opera probablemente continuará siendo muy desafiante, dado un contexto de alta volatilidad de las variables macroeconómicas locales. El Directorio monitorea permanentemente la evolución de las variables económico-financieras y el impacto de las medidas que pudieran adoptarse en el marco de la emergencia declarada por el Decreto N° 55/2023, y las normas derivadas del mismo, para adoptar medidas tendientes a disminuir los impactos negativos sobre la Sociedad y su consecuente reflejo en los estados financieros de períodos futuros entre las que se incluyen el pago de sus deudas comerciales y financieras, el incremento de sus inversiones para continuar brindando un servicio de distribución de gas seguro, confiable y de calidad, con el foco puesto en la optimización de procesos técnicos y comerciales.

METROGAS S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En el 2024 mantendremos la estrategia alineada a nuestra visión de continuar siendo líderes en la industria de distribución de gas en Argentina, generando valor de largo plazo para nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores directos e indirectos y, en términos generales, para todas las partes interesadas con quienes nos vinculamos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024.

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
METROGAS S.A.
CUIT N°: 30-65786367-6
Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios

1. Identificación de los estados financieros consolidados condensados intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. (la Sociedad), con su sociedad controlada (la que se detalla en la nota 1 a dichos estados financieros consolidados condensados intermedios) que comprenden el estado de situación financiera consolidado condensado intermedio al 30 de septiembre de 2024, los estados consolidados condensados intermedios de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 31.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros consolidados condensados intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Énfasis sobre incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad que se produjo fundamentalmente hasta la suscripción con el ENARGAS del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y la publicación de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de abril de 2024, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad. Debido a ello, al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de \$ 74.773 millones. Este hecho o condición, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Las cifras de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en la sección 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales intermedios de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 1. Los estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad, al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del período.

d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.

e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional

Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 856.545.711 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 223- F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de MetroGAS S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de METROGAS SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “METROGAS S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Consolidado Condensado Intermedio de Flujo de Efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 31. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en la revisión limitada realizada por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 6 de noviembre de 2024 sin observaciones. Nuestra revisión se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 3, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34. Los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios fueron preparados y presentados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), incorporadas por la CNV a su normativa. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, las cifras y otra información que se exponen en los mismos han sido reexpresadas en moneda constante al 30 de septiembre de 2024, como así también las cifras comparativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 que han sido presentadas reexpresadas con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que los estados financieros consolidados condensados intermedios de MetroGAS al 30 de septiembre de 2024, preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”) y las normas aplicables de la CNV, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados financieros de la Sociedad adjuntos se encuentran transcritos en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Como parte de nuestro trabajo, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

7. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad que se produjo fundamentalmente hasta la suscripción con el ENARGAS del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y la publicación de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de abril de 2024, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad. Debido a ello, al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de \$74.773 millones. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

8. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos verificado que los directores han constituido la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, y que hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de dicha normativa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora.

Dra. María Gabriela Grigioni

Síndica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a METROGAS SA S.A. CUIT 95-65786367-0, intervenida por el Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 223 F° 190

Firma en carácter de socio
DELOITTE & CO. S.A.
T° 1 F° 3
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: j8vit4d

Legalización N° 732326



METROGAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL Y POR LOS PERÍODOS FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y COMPARATIVOS

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	1
INFORMACIÓN LEGAL	2
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	3
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL.....	4
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	6
1. INFORMACIÓN GENERAL	7
2. MARCO REGULATORIO	8
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA.....	17
4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES	20
5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS	24
6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	24
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	24
8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA	26
9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27
10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	31
11. BIENES INTANGIBLES	32
12. CRÉDITOS POR VENTAS.....	33
13. OTROS CRÉDITOS.....	34
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	35
15. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL.....	36
16. OTRAS CARGAS FISCALES	37
17. DEUDAS FINANCIERAS	38
18. PROVISIONES.....	43
19. CUENTAS POR PAGAR	46
20. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES.....	47
21. OTRAS DEUDAS	47
22. INGRESOS ORDINARIOS	48
23. GASTOS POR NATURALEZA	49
24. OTROS INGRESOS Y EGRESOS.....	53
25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	54
26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	56
27. RESULTADO NETO POR ACCIÓN	58
28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	58
29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.....	65
30. HECHOS POSTERIORES.....	66
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	

METROGAS S.A.**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 E INFORMACION COMPARATIVA****GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Término	Definición
ADEA	Administradora de Archivos S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BADCORI	Badlar corregida con instrumento financiero
BADLARI	Badlar corregida con IIBB
BCBA	Bolsa de Comercio de Buenos Aires
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BMA	Banco Macro Argentina
BO	Boletín Oficial
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CER	Coefficiente de Estabilización de Referencia
CINIIF	Comité de Interpretaciones NIIF
CNAT	Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
CNV	Comisión Nacional de Valores
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
DDA	Diferencias Diarias Acumuladas
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
GNC	Gas Natural Comprimido
GNNC	Gas Natural No Contabilizado
GPNK	Gasoducto Presidente Néstor Kirchner
GU	Grandes Usuarios
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
ICBC	Industrial and Commercial Bank of China
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
Ley de Bases	Ley N° 27.742 "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos
ME	Ministerio de Economía
MEGSA	Mercado Electrónico de Gas
METROENERGIA	MetroEnergía S.A
METROGAS	MetroGas S.A
MINEM	Ministerio de Energía y Minería
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PAE	Pan American Energy S.L
PAIS	Para una Argentina Inclusiva y Solidaria
PAS	Pan American Sur
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PIST	Punto de Ingreso al Sistema de Transporte
PlanGas.ar	Plan de promoción de la producción de gas natural argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024
R	Clientes Residenciales
RECPAM	Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda
RT	Resoluciones Técnicas
RQT	Revisión Quinquenal Tarifaria
SE	Secretaría de Energía
SGP	Servicio General Pequeño
SOFR	Tasa de Financiamiento Garantizada a un Día
TGS	Transportadora Gas del Sur
YPF	YPF S.A.

METROGAS S.A.**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 E INFORMACIÓN COMPARATIVA****INFORMACIÓN LEGAL**

Domicilio Legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejercicio Económico: N° 33 (iniciado el 1° de enero de 2024).

Estados Financieros: Individuales Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2024 y comparativos.

Actividad Principal de la Sociedad: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992.

Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 1º de diciembre de 2091.

Última Modificación de los Estatutos: 16 de octubre de 2015.

Sociedad Controlante: YPF.

Domicilio Legal de la Sociedad Controlante: Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Actividad Principal de la Sociedad Controlante: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Porcentaje de Votos Poseídos por la Sociedad Controlante: 70%

Composición del Capital Social al 30.09.24:

Clases de Acciones	Suscripto, Inscripto e Integrado (millones de \$)
En circulación	
Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una:	
Clase "A"	290
Clase "B"	279
Capital Social al 30.09.24	569

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).

	Nota	30.09.24	31.12.23
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	9	719.464	725.323
Bienes intangibles	11	27.213	35.000
Participación en subsidiarias	8	14.998	13.993
Propiedades de inversión	10	799	818
Activos por derecho de uso		17	14
Otros créditos	13	189	943
Total del activo no corriente		762.680	776.091
Activo corriente			
Créditos por ventas	12	185.542	49.306
Otros créditos	13	29.297	19.489
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	69.621	27.820
Total del activo corriente		284.460	96.615
Total del activo		1.047.140	872.706
Patrimonio Neto			
Capital social	15	569	569
Ajuste de capital		243.804	243.804
Reservas y Resultados no asignados		322.634	195.202
Total del patrimonio neto	15	567.007	439.575
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Deudas financieras	17	21.296	16.243
Pasivo por impuesto diferido neto	26	78.565	81.914
Otras cargas fiscales	16	230	290
Provisiones	18	3.763	4.080
Remuneraciones y cargas sociales	20	843	314
Total del pasivo no corriente		104.697	102.841
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	19	274.612	262.902
Remuneraciones y cargas sociales	20	12.480	14.482
Impuesto a las ganancias		55.026	7.981
Otras cargas fiscales	16	26.434	8.861
Deudas financieras	17	6.314	35.089
Pasivos por arrendamientos		23	16
Otras deudas	21	547	959
Total del pasivo corriente		375.436	330.290
Total del pasivo		480.133	433.131
Total del pasivo y patrimonio neto		1.047.140	872.706

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).

	Notas	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
		30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Ingresos ordinarios	22	498.075	349.380	261.186	148.356
Costos de operación	23	(327.977)	(273.097)	(161.804)	(114.427)
Ganancia bruta		170.098	76.283	99.382	33.929
Gastos de administración	23	(54.249)	(55.812)	(16.975)	(20.089)
Gastos de comercialización	23	(52.647)	(46.891)	(22.788)	(16.838)
Otros ingresos y egresos	24	(1.862)	(568)	3.194	(1.010)
Resultado de la participación en subsidiaria	8	31.610	28.465	13.378	14.896
Ganancia operativa		92.950	1.477	76.191	10.888
Ingresos financieros	25	462.180	465.398	73.107	180.863
Costos financieros	25	(374.410)	(433.889)	(65.876)	(192.259)
Resultados financieros, netos		87.770	31.509	7.231	(11.396)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		180.720	32.986	83.422	(508)
Impuesto a las ganancias	26	(53.288)	95.734	(39.289)	(27.137)
Resultado neto integral del período		127.432	128.720	44.133	(27.645)
Resultado neto por acción					
Básico y diluido	27	223,96	226,22	77,56	(48,59)

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023 (expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).

	Capital social	Ajuste de capital social	Subtotal capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2023	569	243.804	244.373	48.875	69.523	(115.485)	247.286
Resultado neto del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023	-	-	-	-	-	128.720	128.720
Saldos al 30 de septiembre de 2023	569	243.804	244.373	48.875	69.523	13.235	376.006
Resultado neto del período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	63.569	63.569
Saldos al 31 de diciembre de 2023	569	243.804	244.373	48.875	69.523	76.804	439.575
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024 a:							
- Reserva facultativa	-	-	-	-	76.804	(76.804)	-
Resultado neto del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024	-	-	-	-	-	127.432	127.432
Saldos al 30 de septiembre de 2024	569	243.804	244.373	48.875	146.327	127.432	567.007

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**ESTADOS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3).**

	30.09.24	30.09.23
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Resultado neto del periodo	127.432	128.720
Impuesto a las ganancias	53.288	(95.734)
Resultado de la participación en subsidiaria	(31.610)	(28.465)
Depreciación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de bs. intangibles	29.411	25.798
Amortización de activos por derecho de uso	32	53
Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo	5.079	7.716
Cargo neto por provisiones de activos y pasivos	12.241	9.004
Resultado por refinanciación de deuda financiera	2.544	(1.421)
Resultados financieros	23.237	149.232
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	(15)	(83)
Variaciones en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(140.991)	(20.337)
Otros créditos	66	11.529
Cuentas por pagar	(26.406)	(112.009)
Remuneraciones y cargas sociales	(1.473)	(8.924)
Impuesto a las ganancias	-	(6.029)
Otras cargas fiscales	19.130	(550)
Provisiones	(258)	(405)
Otras deudas	(413)	(1.239)
Impuesto a las ganancias pagado en el periodo	(3.366)	(924)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	67.928	55.932
Flujo de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión		
Aumentos de propiedades, planta y equipo	(19.507)	(17.823)
Aumentos de bienes intangibles	(1.628)	(1.326)
Dividendos cobrados	24.787	13.281
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades de inversión	3.652	(5.868)
Flujos de efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Pago de intereses	(17.755)	(51.584)
Pago de préstamos	(11.625)	(29.936)
Préstamos obtenidos	13.506	29.519
Pago de pasivos por arrendamientos	(38)	(74)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación	(15.912)	(52.075)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	55.668	(2.011)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	27.820	64.260
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes	15	83
Efecto del RECPAM sobre efectivo y equivalentes de efectivo	(13.882)	(23.620)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo (1)	69.621	38.712
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	55.668	(2.011)

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 26.

Las Notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados financieros individuales condensados intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Dr. Tomás Córdoba
Presidente

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

MetroGAS es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su sede social y domicilio principal se encuentran en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad fue fundada en 1992 y el 1° de diciembre de 1992 se inscribió como sociedad, en virtud de las leyes de Argentina, ante el Registro Público de Comercio bajo el número 11.670 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de la Sociedad vence el 1° de diciembre de 2091 y su actividad principal es la prestación del servicio público de distribución de gas.

El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución N° 10.706 la CNV autorizó a la Sociedad el ingreso a la oferta pública en la BCBA de la totalidad de las acciones que a esa fecha componían el capital social.

Al 30 de septiembre de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF.

MetroGAS controla a MetroENERGÍA, una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuya actividad principal es la compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina.

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad se encuentra en los depósitos de ADEA cuya sede tiene domicilio en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

2. MARCO REGULATORIO**2.1 Cuadros tarifarios y otras resoluciones con impacto en tarifa**

Mediante Resolución N° 704/2023 el ENARGAS convocó a Audiencia Pública N° 104 con el objeto de poner a consideración, entre los puntos más relevantes, la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes y la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas del servicio público de distribución de gas por redes.

El día 15 de enero de 2024 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 52/2024 mediante la cual se declaró la validez de la Audiencia Pública N° 104. Luego, con fecha 7 de febrero de 2024 se publicó en el BO la Resolución N° 8/2024 de la SE que convocó a Audiencia Pública con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios vigente y su incidencia sobre el precio estacional en el Mercado Eléctrico Mayorista, el precio del gas en el PIST y el precio del gas propano indiluido por redes.

El día 26 de marzo de 2024 MetroGAS suscribió con el ENARGAS un Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, el cual establece: (i) la adecuación transitoria de la tarifa de distribución de MetroGAS a partir del mes de abril de 2024, considerando a tal efecto incrementos de los cargos fijos, de reserva y de tasas y cargos, así como de las distintas categorías de usuarios, y (ii) una fórmula de actualización mensual que el ENARGAS se obligó a aplicar a partir del mes de mayo de 2024 para la adecuación mensual de la Tarifa, con vigencia durante todo el proceso de revisión tarifaria previsto en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/2023.

El 27 de marzo de 2024 se publicó la Resolución N° 41/2024 de la SE que aprobó los distintos precios en el PIST para los consumos de gas realizados de acuerdo a las siguientes fechas: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024, conforme surge de su Anexo I; (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, conforme surge de su Anexo II; y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme surge de su Anexo III. Puesto que los precios PIST se fijaron en dólares, la propia Resolución estableció que, a los efectos del traslado de los precios del gas natural a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS debe efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473 y luego utilizar como tipo de cambio el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Divisa) observado entre los días 1 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A su vez, mediante dicha Resolución se instruyó al ENARGAS a: (i) que disponga las medidas necesarias a fin de que las facturas que emitan las prestadoras del servicio público de distribución y subdistribución de gas por redes de todo el país reflejen los precios de gas en el PIST establecidos en la mencionada resolución, y (ii) emitir los cuadros tarifarios que reflejen en forma mensual la variación del tipo de cambio de los precios a ser trasladados a la tarifa.

En virtud de lo dispuesto por el citado Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con fecha 3 de abril de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que: (i) aprobó los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de su publicación, (ii) incluyó la aprobación de la fórmula de actualización tarifaria mensual aplicable a partir del mes de mayo de 2024 a los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios, conforme el ENARGAS periódicamente los apruebe y publique y (iii) estableció que MetroGAS debía presentar un plan de obras y/o inversiones por la suma de 19.590 que será objeto de las adecuaciones propias del ajuste mensual previsto y que deberán ser erogados y/o devengados durante el año 2024, orientados a inversiones en infraestructura gasífera, priorizando la seguridad de la red, su confiabilidad y la calidad del servicio.

Conforme surge del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, los cuadros tarifarios de transición permanecerán vigentes hasta tanto entren en vigencia los cuadros tarifarios que resulten de la RQT, conforme lo previsto en el artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023.

Sin perjuicio de lo previsto en el referido Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas en materia de actualizaciones mensuales según la fórmula acordada entre las partes signatarias y aprobada por el artículo N° 2 de la mencionada Resolución ENARGAS N° 120/2024, el Estado Nacional, a través del ME y de la SE, instruyó al ENARGAS para que postergara dichas actualizaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, ello *“en aras de mantener la consolidación del proceso de desinflación llevado a cabo por el Gobierno”*, conforme surge de las respectivas instrucciones impartidas por el citado Ministerio en ocasión de cada una de tales tres postergaciones.

En consecuencia, las tarifas de distribución de MetroGAS aprobadas por la Resolución ENARGAS N° 120/2024 que, en virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, deberían haber sido ajustadas en cada uno de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024 en los porcentajes en cada uno de tales meses resultantes de la fórmula de actualización tarifaria mensual en cuestión, no lo fueron, postergándose su implementación sin definiciones al respecto.

Conforme surge de la Nota N° NO-2024-55157036-APN-MEC del 27 de mayo de 2024 (referenciada en los considerandos de la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprobó los cuadros tarifarios de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

MetroGAS vigentes durante el mes de junio de 2024 en virtud de los nuevos precios PIST establecidos por la SE para tal mes), sería intención del ME (i) no ya diferir las actualizaciones de los meses de mayo y junio de 2024 para meses subsiguientes sino directamente pasar a considerarlas en oportunidad del proceso de revisión tarifaria llevada a cabo en el marco del artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023, que se encuentra en pleno desarrollo al presente y cuya finalización -según la propia norma- no debería extenderse más allá del 31 de diciembre de 2024, y (ii) reemplazar la fórmula de ajuste para los meses de julio a diciembre de 2024, ambos inclusive, por un mecanismo que contemple la inflación futura estimada en lugar de la pasada. No obstante, al cierre de estos Estados Financieros, no hubo modificación alguna en relación con la fórmula de marras, la cual -si bien incumplida- se mantiene plenamente vigente.

No obstante ello, al cierre de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, el escenario tarifario resultante es que las tarifas de MetroGAS (i) correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2024 no tuvieron ninguna clase de ajuste, mientras que (ii) aquellas correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024 fueron ajustadas por porcentajes discrecionales implementados a través de las Resoluciones ENARGAS N° 413, 492 y 607 del 2024, respectivamente (que, además, reflejaron los nuevos precios PIST establecidos por la SE en virtud de las Resoluciones SE N° 191, 232 y 284 del 2024, respectivamente), por debajo de aquellos que hubiera correspondido aplicar según la fórmula de ajuste del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y aprobada por la Resolución ENARGAS N° 120/2024.

Como consecuencia de la falta de actualización mensual de la tarifa de distribución en los términos de la fórmula de ajuste prevista en el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y aprobada por la Resolución ENARGAS N° 120/2024, la Sociedad ha impugnado las instrucciones del ME y las Resoluciones del ENARGAS correspondientes y se encuentra evaluando otras acciones a adoptar en defensa de sus derechos bajo el citado Acuerdo, el Marco Regulatorio y el Contrato de Licencia.

Respecto del régimen de subsidios, a través del Decreto N° 465 del 27 de mayo de 2024, el PEN dispuso su reestructuración a fin de asegurar una transición gradual, ordenada y previsible hacia un esquema que permita: (i) trasladar a los usuarios los costos reales de la energía; (ii) promover la eficiencia energética; y (iii) asegurar a los usuarios residenciales vulnerables, el acceso al consumo indispensable de energía eléctrica, gas por redes y gas envasado. Además, el citado Decreto N° 465/24 estableció un Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados, que se extendería desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, el que podría ser prorrogado por única vez por un plazo de seis meses, mediante resolución fundada de la SE, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Decreto N° 332/2022, el cual estableció un régimen de segmentación de subsidios para usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con vigencia para el bienio 2022/2023, por el cual el conjunto de usuarios

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

residenciales quedó dividido en tres niveles según sus ingresos: Nivel 1 – Mayores Ingresos, Nivel 2 – Menores Ingresos y Nivel 3 – Ingresos Medios.

En ese marco, con fecha 5 de junio de 2024 la SE dictó la Resolución N° 91/2024 en virtud de la cual dispuso que durante el Período de Transición, desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2024, para los consumos de gas natural por red, se extenderán a los usuarios incluidos en el Nivel 2 los topes de consumo establecidos para los usuarios del Nivel 3 en la Resolución SE N° 686; y que los consumos realizados por encima de los “consumos base” se considerarían “consumos excedentes” a los efectos de la bonificación a aplicar al componente Energía a ser trasladado a las tarifas. En ese sentido, dispuso que durante el Período de Transición el precio de gas natural en el PIST a trasladar a las tarifas finales tendría las siguientes bonificaciones: a) Los consumos de los usuarios del Nivel 1 serán valorizados conforme se establezca en la correspondiente resolución de fijación del precio de gas en el PIST, sin bonificación; b) Los consumos base de los usuarios del Nivel 2 tendrán una bonificación del sesenta y cuatro por ciento (64%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 2 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación; c) Los consumos base de los usuarios del Nivel 3 tendrán una bonificación del cincuenta y cinco por ciento (55%) del precio de gas en el PIST correspondiente al Nivel 1. El consumo excedente de los usuarios del Nivel 3 será valorizado al precio de gas en el PIST, sin bonificación.

Por otra parte, mediante la citada Resolución N° 91/2024 se instruyó al ENARGAS para que, durante el Período de Transición, ordene a las prestadoras del servicio de distribución a fin de que se mantengan los beneficios existentes en materia de Tarifa Social. En la misma fecha y mediante la Resolución SE N° 93/2024 se establecieron nuevos precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios finales en relación con los contratos o acuerdos de abastecimiento vigentes celebrados en el marco del Plan Gas, para los consumos de gas realizados a partir del mes de junio y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

En estos términos, y de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones N° 91/2024 y N° 93/2024 de la SE, con fecha 6 de junio de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución ENARGAS N° 260/2024 que aprobó nuevos cuadros tarifarios para MetroGAS, los cuales estuvieron vigentes hasta el 1° de agosto de 2024, luego de lo cual comenzó a regir el cuadro tarifario aprobado por la Resolución ENARGAS N° 413/2024.

Tal como fuera indicado anteriormente, por los meses de septiembre y octubre, el ENARGAS publicó nuevos cuadros tarifarios (Resoluciones ENARGAS N° 492 y N° 607 del 2024, respectivamente) conforme a los porcentajes que fueran establecidos por el Ministerio de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Economía y los nuevos precios PIST establecidos por la Secretaría de Energía en virtud de las Resoluciones N° 232 y N° 284 del 2024.

Durante el mes de octubre de 2024, la Sociedad recibió una serie de requerimientos por parte del ENARGAS a fin de proveer la información necesaria para la RQT dispuesta por el artículo N° 3 del Decreto N° 55/2023. Conforme lo requerido por el ente regulador, MetroGAS remitió parte de la información solicitada y la información faltante se estima enviar durante el mes de noviembre.

El día 1 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución N° 18/2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería que aprueba nuevos precios PIST a partir del mes de noviembre de 2024 y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS. Con fecha 4 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 737/2024 que aprobó nuevos cuadros tarifarios a aplicar por MetroGAS a partir de la fecha de su publicación. Conforme surge de la Nota N° NO-2024-119421202-APN-MEC del 31 de octubre de 2024 del Ministerio de Economía de la Nación, los cuadros tarifarios aplicables para el mes de noviembre no solo contemplan el aumento del gas en el PIST dispuesto por la Resolución N° 18/2024 mencionada, sino que también un aumento del 3,5% en las tarifas de transporte y distribución.

2.2 Compra de Gas Natural y Transporte

En lo que refiere al abastecimiento adicional al contractualizado bajo el PlanGas.ar requerido para atender a la demanda prioritaria en los días pico de mayor consumo, durante el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2024 se generó un diferendo con la SE, el ENARGAS y ENARSA motivada por los precios y las condiciones bajo los cuales ENARSA pone a disposición de las Distribuidoras dicho producto en el PIST, en tanto no se condicen con los establecidos por las Resoluciones de dicha Secretaría y los precios que las Distribuidoras tienen reconocidos en sus respectivos cuadros tarifarios.

Durante el mes de abril y hasta mediados del mes de mayo de 2024, ENARSA ofreció en el MEGSA volúmenes adicionales de gas natural con destino a la demanda prioritaria de las Distribuidoras bajo condiciones inaceptables, siendo la principal de ellas la fijación de precios variables entre US\$5,26 y US\$12,90 por MMBTU según fuera gas natural proveniente del GPNK con entrega en Salliqueló o en Cardales o gas natural licuado y regasificado de importación con entrega en Escobar, que duplicaban o triplicaban el precio de gas en PIST establecido por la SE en su Resolución N° 41/2024, además de condiciones de pago y de garantías inadmisibles.

Esta situación se dio en un contexto, que a la fecha de cierre de estos estados financieros permanece presente, dominado por (i) la transición y la revisión tarifaria dispuestas por el Decreto

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

N° 55/2023, (ii) la suspensión de los ajustes mensuales de la tarifa de distribución que habían sido acordados, (iii) la inexistencia de un procedimiento que establezca los lineamientos para el traslado a la tarifa de las diferencias diarias previstas en el numeral 9.4.2.5. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, (iv) la existencia de demoras del Estado Nacional en el pago de las compensaciones correspondientes de diversos tipos de subsidios a distintos usuarios (conf. Resolución MINEM E N° 508/2017); todo sin que al presente hayan sido trasladadas a las tarifas las diferencias diarias de los últimos cuatro años, ni haya resuelto el Estado Nacional la situación de las diferencias diarias provocadas por diferencias de cambio que fueron objeto de tratamiento en el Decreto N° 1.053/2018.

Frente a los reclamos de las Distribuidoras, y entre ellas MetroGAS, para que se remediara esta situación, el día 15 de mayo de 2024 el ENARGAS comunicó a la SE que consideraba “oportuno y prudente que esa SE instruya a ENARSA a adecuar sus contratos de abastecimiento correspondientes a las Distribuidoras, no contemplados en la fijación de los precios PIST de la Resolución SE N° 41/2024, para que los precios a abonar por parte de las Distribuidoras por los consumos del mes de mayo de 2024 se ajusten en un todo a la instrucción del Ministerio de Economía de la Nación”, ello así con fundamento en que “por aplicación del principio legal de neutralidad que debe regir las compras y ventas de gas de las Distribuidoras (no pueden ganar ni perder por el componente gas que compran a los productores y que entregan a los usuarios, conf. Artículos N° 37 inc. 5 Decreto N° 1.738/92), resulta necesario que ENARSA, para toda venta adicional de gas a las Distribuidoras (Ronda 4.2. del Plan Gas.Ar y Gas Natural Licuado), durante el corriente mes de mayo, aplica los precios fijados para abril conforme al Anexo I de la Resolución SE N° 41/2024 arriba citada, a fin de evitar -no sólo un perjuicio económico y financiero para las prestadoras- sino el apartamiento del principio legal de neutralidad”.

En respuesta a ello, el mismo día 15 de mayo de 2024 la SE instruyó a ENARSA para que los precios de venta de sus entregas a las Distribuidoras con destino a la demanda prioritaria fueran los dispuestos en la Resolución SE N° 41/2024, adicionando en forma discriminada los costos de transporte y gas retenido y todos los costos que corresponden para la entrega del producto, instruyéndola asimismo a reasignar los volúmenes operativos inyectados al sistema desde el 1° de mayo con ese criterio.

Sentado ello, a partir del día 17 de mayo de 2024 ENARSA modificó las condiciones comerciales en el MEGSA, ofreciendo el gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras a los precios vigentes de la Resolución SE N° 41/2024 para el mes de mayo de 2024, y a los precios de la Resolución SE N° 93/2024 a partir del mes de junio, pero adicionando a ellos una suma variable entre US\$0,9471 y 2,19US\$ por MMBTU según que la entrega se hiciera en Salliqueló, Cardales o Escobar, lo cual adiciona, en concepto de acondicionamiento del producto y/o de costos para su puesta disposición

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

en el PIST en condiciones técnicas requeridas por la normativa aplicable (v.gr. transporte y/o regasificación), un ítem no incluido en las tarifas de distribución y, por ende, no remunerado por los usuarios de las Distribuidoras (MetroGAS entre ellas).

Aun cuando las nuevas condiciones de ENARSA supusieron una mejora sustancial, las Distribuidoras, incluida MetroGAS, rechazaron esta pretensión de ENARSA de percibir por sus entregas costos adicionales a los precios establecidos para el gas en el PIST por la SE, o costos adicionales que no constituyeran tarifas de transporte establecidas previamente por el ENARGAS (v.gr. tarifa por el transporte del gas natural a través del GPNK), por cuanto ello se opone al principio de neutralidad mencionado y porque todos los costos de acondicionamiento, como por ejemplo, la regasificación del producto para su puesta a disposición en condiciones técnicas admisibles en el PIST, forman parte, por su propia naturaleza, del costo de poner el producto en condiciones en el PIST y, por ende, del precio del producto en el PIST y del precio del gas natural ya previsto en aquellas Resoluciones, todo lo cual fue puesto en conocimiento no sólo de ENARSA sino también de la SE y del ENARGAS a efectos de que dichas autoridades tomaren las correspondientes medidas para que los precios del gas natural adicional para el invierno se ajustasen finalmente al marco regulatorio. A partir del 17 de mayo de 2024, luego de la instrucción impartida por la SE a ENARSA y las nuevas condiciones bajo las cuales ENARSA comenzó a poner a disposición el gas para la demanda prioritaria en el MEGSA, la Sociedad adquirió gas natural proveniente del gas natural licuado importado por ENARSA, sin perjuicio de lo cual rechazó que se le facturen costos adicionales al precio del gas en el PIST establecido por la SE, costos éstos que, incluyendo impuestos, representan una suma de 249 a la fecha de los presentes estados financieros.

Así las cosas, cabe agregar a lo expuesto que, dada esta situación y ante las extraordinariamente bajas temperaturas que se registraron durante algunos días de mayo pasado, varias Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, debieron entregar volúmenes de gas natural a su demanda prioritaria durante aquellos días en que ENARSA ofreció el gas para esa demanda a precios que exorbitaban con creces aquellos establecidos por la SE, en exceso de aquellos nominados para sí como cargadores y por fuera de las bandas de tolerancia admitidas por el Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 (“Reglamento de Despacho”), lo cual hicieron luego de tomar todas las acciones necesarias para garantizar la operabilidad del sistema y el normal y continuo abastecimiento de la demanda prioritaria, a sabiendas de que dichos volúmenes eran inyectados por ENARSA en el sistema de transporte para atender, justamente, los consumos de dicho segmento.

Luego de ello, el día 15 de julio de 2024 TGS comunicó a MetroGAS la aplicación de penalidades por 66.657 en los términos de los puntos 11.1.1.1 a1) y 11.1.1.1 b) del Reglamento de Despacho,

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

con causa en los alegados desbalances meramente contables mencionados del mes de mayo que, por estar motivados en las razones regulatorias señaladas, lejos estuvieron de alterar el normal desenvolvimiento del sistema o de comprometer el estado del mismo en su conjunto y, por ende, de ser pasibles de penalidad alguna. La aplicación de dichas penalidades, por consiguiente, fue enfáticamente rechazada por MetroGAS el día 18 de julio de 2024 con el completo soporte documental y normativo en respaldo de sus argumentos de hecho y derecho allí desarrollados, no teniendo conocimiento esta Sociedad de que esta situación haya motivado la promoción de controversia alguna ante el ENARGAS en los términos del artículo N° 66 de la ley N° 24.076.

2.3 DNU N° 70/2023 / Ley de Bases

El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el BO el DNU N° 70/2023 el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, luego reemplazada por la Ley de Bases. Asimismo, el DNU N° 70/2023 anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

Con fecha 8 de julio de 2024 se aprobó la Ley de Bases la cual incluyó y consideró ciertos temas tratados por el DNU N° 70/2023. De conformidad con la Ley de Bases, se declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año por lo que quedó sin efecto la emergencia declarada por el DNU N° 70/2023.

En relación con la prestación del servicio público de distribución de gas natural, la Ley de Bases establece (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, (ii) la elevación de 10 a 20 años la posibilidad de renovar, a su finalización, el plazo de licencia de las distribuidoras y transportistas de gas natural y (iii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La Ley de Bases prevé otras cuestiones de aplicación a todo el sector energético que, por ende, impacta o podría impactar en MetroGAS, como ser (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluye distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que, por ende, necesariamente impactarían en MetroGAS en distintos ámbitos legales, como ser aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras.

Las modificaciones introducidas por la Ley de Bases no han tenido un impacto significativo en la situación financiera ni los resultados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024.

2.4 Prórroga de la Licencia

En los términos del artículo N° 6 de la Ley N° 24.076, con fecha 28 de agosto de 2024 MetroGAS solicitó ante el ENARGAS la prórroga de la Licencia que le fuera otorgada mediante el Decreto N° 2.459 del 21 de diciembre de 1992.

Conforme lo dispone la normativa, el ENARGAS deberá llevar a cabo una evaluación de la prestación del servicio por parte de esta Distribuidora -y previa celebración de audiencia pública- a los efectos de proponer al Poder Ejecutivo Nacional la renovación de la habilitación por un período adicional de veinte años, a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

En relación al trámite de prórroga de Licencia, con fecha 27 de septiembre de 2024, el ENARGAS dispuso la convocatoria a Audiencia Pública a fin de considerar las solicitudes de extensión presentadas por TGS y TGN.

2.5 Resolución N° 267/2024 Secretaría de Industria y Comercio

Con fecha 11 de septiembre de 2024 se publicó la Resolución N° 267/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio que resolvió que los comprobantes emitidos por los proveedores de bienes y servicios en el marco de las relaciones de consumo solo podrán contener información relacionada

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

en forma única y exclusiva al bien o servicio contratado específicamente por el consumidor y suministrado por el proveedor.

En línea con lo establecido por la mencionada resolución, con fecha 7 de octubre de 2024 se publicó la Resolución ENARGAS N° 625/2024 que dispone la derogación de la Resolución ENARGAS N° 185/2018 la cual establecía el “Procedimiento para la incorporación de percepciones en factura por línea separada”, es decir, aquellos conceptos pertenecientes a regímenes de percepción o recaudación por parte de terceros en donde la distribuidora actúa como agente de percepción o recaudación del Fisco correspondiente y la prestadora del servicio no es el sujeto sobre el que se verifica el hecho generador del tributo -dado que actúa como agente de percepción/recaudación- sino que el sujeto pasivo del mismo son los usuarios del servicio.

La Sociedad realizó un análisis de los conceptos incluidos en la facturación remitida a sus clientes y entiende que la aplicación de esta resolución no tendría un impacto significativo toda vez que los conceptos facturados se encuentran relacionados con el servicio prestado por MetroGAS.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS Y EMPRESA EN MARCHA

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en las RT N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y las interpretaciones emitidas por el CINIIF para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, Régimen Informativo Periódico, Capítulo I, Régimen Informativo, Sección I, Disposiciones Generales, Artículo N° 1, punto b.1) de las Normas de la CNV, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34.

El 20 de diciembre de 2012, la CNV emitió la Resolución N° 613, que estableció que las empresas concesionarias de transporte y distribución de gas natural y sus empresas controlantes están fuera del alcance de la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12). (ver Nota 5.6 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios reconocen las variaciones del poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante el método de reexpresión a moneda constante establecido por la NIC 29. De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborado por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido 101,6% en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 103,2% en el mismo período del ejercicio precedente, y 211,4% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros individuales condensados intermedios incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2023, que son parte integrante de los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al período o ejercicio anterior.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios se presentan en millones de pesos argentinos constantes al 30 de septiembre de 2024, excepto menciones específicas.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros individuales anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y comparativos.

Los estados financieros individuales condensados intermedios correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no han sido auditados. En opinión de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros individuales anuales. Los resultados por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos con motivo de la estacionalidad de sus operaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las ventas de la Sociedad se ven altamente influenciadas por la estructura climática imperante en la Argentina. La demanda de gas natural y, en consecuencia, sus ventas son considerablemente más altas durante los meses que usualmente registran menores temperaturas debido a los volúmenes de gas vendidos y al mix de tarifas que afecta los ingresos por ventas y el margen bruto. Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio para su emisión el 6 de noviembre de 2024.

3.1 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados sobre el supuesto que la Sociedad continuará como una empresa en marcha. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad las condiciones que se detallan a continuación generan incertidumbre importante que puede generar dudas significativas respecto a la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha.

La actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad, que se produjo fundamentalmente hasta la suscripción con el ENARGAS del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y la publicación de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de abril de 2024, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad. Debido a ello, al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de 90.976, principalmente como consecuencia de las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene con sociedades relacionadas, generadas por la compra de gas natural, por un total de 177.585, de las cuales 133.061 se encuentran vencidas y, deudas financieras corrientes por 6.314 en el marco de contratos de financiamiento con entidades bancarias al 30 de septiembre de 2024.

Como consecuencia del deterioro de la liquidez antes mencionada, durante los últimos años la Sociedad ha tenido que refinanciar el capital de las deudas financieras a su vencimiento, incluyendo las refinanciaciones acordadas en 2024 que se detallan en nota 17.1.

Si bien la Sociedad ha adoptado y continúa adoptando diversas medidas para morigerar los impactos negativos derivados de la falta de una adecuada actualización tarifaria y se encuentra activamente realizando las gestiones necesarias para la obtención de un ajuste de la tarifa que permita recomponer el margen de distribución, y en consecuencia la liquidez, la posición financiera y los resultados; la posibilidad de la Sociedad de continuar como una empresa en marcha depende en gran medida de la aprobación por parte del Gobierno Nacional de incrementos tarifarios y de la conclusión del proceso de la RQT establecida por el Decreto N° 55/2023, así como de la

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

refinanciación de las deudas financieras y comerciales con sociedades relacionadas, factores que no dependen exclusivamente de la gestión de la Dirección de la Sociedad.

4. INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas para estos estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las aplicadas en los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y se encuentran expuestas en la Nota 4 a dichos estados financieros individuales, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2024 y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo.

4.1 Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

En adición a las nuevas normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, por entrar en vigencia con posterioridad al ejercicio 2024 (ver Nota 4.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023), se encuentran las siguientes:

De acuerdo con el artículo N° 1, Capítulo III, Título IV de la norma de la CNV, no se admite la aplicación anticipada de las NIIF y/o sus modificaciones para las emisoras que presenten estados financieros ante la CNV, excepto que dicho organismo la admita específicamente.

NIIF 18 “Presentación e información a revelar en los estados financieros”

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que la información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la gerencia, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de rendir cuentas: Información a Revelar”

En mayo de 2024 el IASB emitió la NIIF 19, con el objetivo de permitir la opción de aplicar requerimientos simplificados de información a revelar en los estados financieros de subsidiarias que no tienen una obligación pública de rendir cuentas y tienen una controlante, ya sea última o intermedia, que elabora estados financieros consolidados para uso público de acuerdo con las NIIF. La aplicación es optativa para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros

En mayo de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias contractuales.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

En julio de 2024 el IASB emitió el ciclo de mejoras anuales Volumen 11 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF.
NIIF 7 “Instrumentos Financieros, información a revelar”	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas.
Guía de implementación NIIF 7	Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de transacción Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio.
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”	Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos Precio de la transacción.
NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”	Determinación de un “agente de facto”.
NIC 7 “Estados de flujos de efectivo”	Método del costo.

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de estas modificaciones.

4.2 Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2024

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de septiembre de 2024.

La adopción de las nuevas normas e interpretaciones no ha tenido un impacto significativo en los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, tal como se describe en la Nota 4.2 a los estados financieros individuales anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

5. PRINCIPALES FUENTES DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las políticas contables materiales de la Sociedad están enunciadas en la Nota 4 a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, los juicios materiales efectuados por la Sociedad al aplicar sus políticas contables y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son consistentes con los aplicados en los estados financieros individuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y que se detallan en la Nota 5 a dichos estados financieros.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 6 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023. Al 30 de septiembre de 2024 MetroGAS mantiene un capital de trabajo negativo de 90.976. El Directorio y la Gerencia están analizando planes de acción para mitigar la situación, entre los cuales figura la refinanciación de la deuda financiera y comercial (ver Nota 2, 3.1 y 17.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023 y a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios al 30 de septiembre de 2024).

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se han clasificado y valuado íntegramente a costo amortizado, salvo los fondos comunes de inversión y los instrumentos derivados que se encuentran clasificados y valuados a valor razonable con cambios en resultados (ver Nota 14 y 17.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

La medición a valor razonable de los instrumentos financieros de MetroGAS es clasificada de acuerdo a los tres niveles establecidos en la NIIF 7 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1: valor razonable determinado por precios de cotización en mercados activos para idénticos activos o pasivos que la Sociedad pueda tomar como referencia a la fecha de cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo si las transacciones se llevan a cabo con cierta frecuencia y se dispone de suficiente información de precios en forma permanente. Debido a que un precio cotizado en un mercado activo es el indicador más confiable del valor razonable, este debe ser utilizado siempre, si estuviere disponible.
- Nivel 2: valor razonable determinado en base a información observable distinta de los precios de cotización mencionados en el Nivel 1 para activos o pasivos financieros, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivada de los precios).
- Nivel 3: valor razonable determinado a través de información no observable en la cual se requiere que la sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas. Esto solo es permitido en la medida que no haya disponible información de mercado. Los datos incorporados reflejan las estimaciones que tendría en cuenta un participante de mercado para fijar los precios. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos. MetroGAS no posee instrumentos financieros que califiquen como de Nivel 3.

Los únicos activos y pasivos financieros de la Sociedad que se miden al valor razonable al final del período que se informa son los fondos comunes de inversión cuyos valores razonables son determinados por precios de cotización (Nivel 1) y los instrumentos financieros derivados valuados a valor razonable con cambios en resultados (Nivel 2).

La Sociedad considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros a costo amortizado se aproximan a su valor razonable, considerando las condiciones pactadas y el corto plazo de cancelación de los mismos.

Los resultados del período incluyen una ganancia relacionada con activos financieros medidos al valor razonable de 7.262 y 14.542 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y una ganancia de 3.836 y 4.135 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, los resultados incluyen una pérdida de 1.005 y una ganancia de 1.502 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y una pérdida de 129 y una ganancia de 618

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por la Sociedad.

8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

Sociedad bajo control directo	Porcentaje de participación sobre el capital social y votos posibles	
	30.09.24	31.12.23
MetroENERGÍA	95%	95%

Las políticas contables de la subsidiaria han sido adecuadas para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

MetroGAS ha utilizado los últimos estados contables de MetroENERGÍA al 30 de septiembre de 2024 para el cálculo de su participación en dicha sociedad, el Patrimonio Neto de MetroENERGÍA al 30 de septiembre de 2024 de acuerdo a las NIIF asciende a 15.787 y el resultado positivo del período asciende a 33.274.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados por los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de MetroENERGÍA aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado a dicha fecha por la suma de 18.409 (cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 19.048). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, MetroENERGÍA abonó un total de 9.000 (cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 9.312) de estos dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF, en proporción a sus tenencias accionarias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AL CIERRE DEL PERÍODO
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	150.792	-	282	(6.676)	144.398
Conductos y redes en media y baja presión	487.935	-	9.458	(867)	496.526
Estaciones de regulación y/o medición de presión	27.738	-	360	-	28.098
Instalaciones de medición de consumos	9.934	-	397	-	10.331
Redes cedidas por terceros	20.698	-	5	(104)	20.599
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(10.389)	-	-	-	(10.389)
Subtotal Activos Esenciales	686.708	-	10.502	(7.647)	689.563
Activos no esenciales					
Terrenos	6.720	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	34.018	-	-	-	34.018
Otras instalaciones técnicas	23.930	-	273	-	24.203
Máquinas, equipos y herramientas	16.969	-	115	(115)	16.969
Sistemas informáticos y de telecomunicación	78.207	-	400	(276)	78.331
Vehículos	5.658	-	-	(95)	5.563
Muebles y útiles	3.199	-	9	-	3.208
Materiales	28.668	4.765	(1.232)	(163)	32.038
Gas en cañerías	95	-	-	-	95
Obras en curso	27.135	14.742	(10.067)	-	31.810
Subtotal Otros Activos no Esenciales	224.599	19.507	(10.502)	(649)	232.955
Subtotal	911.307	19.507	-	(8.296)	922.518
Provisión obsolescencia de materiales	(573)	15	-	-	(558)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	(1.414)	(325)	-	-	(1.739)
Total al 30 de septiembre de 2024	909.320	19.197	-	(8.296)	920.221

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 30-09-24
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO	
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	5.322	(2.072)	1.746	4.996	139.402
Conductos y redes en media y baja presión	28.670	(622)	12.469	40.517	456.009
Estaciones de regulación y/o medición de presión	2.423	-	1.016	3.439	24.659
Instalaciones de medición de consumos	6.787	-	2.590	9.377	954
Redes cedidas por terceros	1.248	(60)	398	1.586	19.013
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(1.643)	-	(783)	(2.426)	(7.963)
Subtotal Activos Esenciales	42.807	(2.754)	17.436	57.489	632.074
Activos no esenciales					
Terrenos	-	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	17.275	-	443	17.718	16.300
Otras instalaciones técnicas	22.359	-	263	22.622	1.581
Máquinas, equipos y herramientas	15.200	(115)	1.568	16.653	316
Sistemas informáticos y de telecomunicación	78.122	(253)	212	78.081	250
Vehículos	5.658	(95)	-	5.563	-
Muebles y útiles	2.576	-	55	2.631	577
Materiales	-	-	-	-	32.038
Gas en cañerías	-	-	-	-	95
Obras en curso	-	-	-	-	31.810
Subtotal Otros Activos no Esenciales	141.190	(463)	2.541	143.268	89.687
Subtotal	183.997	(3.217)	19.977	200.757	721.761
Provisión obsolescencia de materiales	-	-	-	-	(558)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	(1.739)
Total al 30 de septiembre de 2024	183.997	(3.217)	19.977	200.757	719.464

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				
	INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	AL CIERRE DEL EJERCICIO
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	149.615	-	1.177	-	150.792
Conductos y redes en media y baja presión	475.727	-	12.208	-	487.935
Estaciones de regulación y/o medición de presión	13.127	-	14.665	(54)	27.738
Instalaciones de medición de consumos	8.589	-	1.345	-	9.934
Redes cedidas por terceros	20.690	-	8	-	20.698
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(10.389)	-	-	-	(10.389)
Subtotal Activos Esenciales	657.359	-	29.403	(54)	686.708
Activos no esenciales					
Terrenos	6.720	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	33.321	-	697	-	34.018
Otras instalaciones técnicas	25.236	-	1.262	(2.568)	23.930
Máquinas, equipos y herramientas	22.561	-	89	(5.681)	16.969
Sistemas informáticos y de telecomunicación	84.248	-	1.042	(7.083)	78.207
Vehículos	5.820	-	32	(194)	5.658
Muebles y útiles	3.169	-	30	-	3.199
Materiales	27.279	3.703	(1.830)	(484)	28.668
Gas en cañerías	95	-	-	-	95
Obras en curso	34.079	23.781	(30.725)	-	27.135
Subtotal Otros Activos no Esenciales	242.528	27.484	(29.403)	(16.010)	224.599
Subtotal	899.887	27.484	-	(16.064)	911.307
Provisión obsolescencia de materiales	(835)	(26)	-	288	(573)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	(992)	(1.093)	-	671	(1.414)
Total al 31 de diciembre de 2023	898.060	26.365	-	(15.105)	909.320

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 31-12-23
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
Activos Esenciales					
Ramales de alta presión	3.770	-	1.552	5.322	145.470
Conductos y redes en media y baja presión	17.673	-	10.997	28.670	459.265
Estaciones de regulación y/o medición de presión	1.544	(52)	931	2.423	25.315
Instalaciones de medición de consumos	4.477	-	2.310	6.787	3.147
Redes cedidas por terceros	891	-	357	1.248	19.450
Provisión de deterioro de Propiedades, planta y equipo	(895)	-	(748)	(1.643)	(8.746)
Subtotal Activos Esenciales	27.460	(52)	15.399	42.807	643.901
Activos no esenciales					
Terrenos	-	-	-	-	6.720
Edificios y construcciones civiles	16.892	-	383	17.275	16.743
Otras instalaciones técnicas	22.216	(105)	248	22.359	1.571
Máquinas, equipos y herramientas	14.746	(185)	639	15.200	1.769
Sistemas informáticos y de telecomunicación	77.538	(238)	822	78.122	85
Vehículos	5.775	(194)	77	5.658	-
Muebles y útiles	2.530	-	46	2.576	623
Materiales	-	-	-	-	28.668
Gas en cañerías	-	-	-	-	95
Obras en curso	-	-	-	-	27.135
Subtotal Otros Activos no Esenciales	139.697	(722)	2.215	141.190	83.409
Subtotal	167.157	(774)	17.614	183.997	727.310
Provisión obsolescencia de materiales	-	-	-	-	(573)
Provisión baja propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	(1.414)
Total al 31 de diciembre de 2023	167.157	(774)	17.614	183.997	725.323

Tal como se menciona en Nota 2.4.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la Licencia, una porción sustancial de las Propiedades, planta y equipo corresponden a Activos Esenciales sobre los cuales existen ciertas restricciones descriptas en dicha nota.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES		DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE 30-09-24	NETO RESULTANTE 31-12-23
	INICIO DEL EJERCICIO	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ALÍCUOTA	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO		
Terrenos	314	314	-	-	-	-	314	314
Edificios	1.304	1.304	800	2,00%	19	819	485	504
Total al 30 de septiembre de 2024	1.618	1.618	800		19	819	799	
Total al 31 de diciembre de 2023	1.618	1.618	772		28	800		818

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

11. BIENES INTANGIBLES

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES				AMORTIZACIÓN				NETO RESULTANTE 30-09-24	NETO RESULTANTE 31-12-23
	INICIO DEL EJERCICIO	ALTAS	TRANSFERENCIAS	AL CIERRE DEL PERÍODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	ALÍCUOTA	AUMENTOS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL PERÍODO		
Desarrollo de software en curso	5.076	1.628	(2.078)	4.626	-	-	-	-	4.626	5.076
Software	78.247	-	2.078	80.325	48.323	20%	9.415	57.738	22.587	29.924
Total al 30 de septiembre de 2024	83.323	1.628	-	84.951	48.323		9.415	57.738	27.213	
Total al 31 de diciembre de 2023	81.329	1.994	-	83.323	36.490		11.833	48.323		35.000

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

12. CRÉDITOS POR VENTAS

	30.09.24	31.12.23
Corriente		
Deudores comunes	83.292	29.354
Consumos a facturar	98.238	17.058
Partes relacionadas (Nota 28)	11.284	7.326
Saldo trasladable impuesto a los débitos y créditos	1.994	1.153
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA	519	413
Saldo trasladable Tasa Seguridad e Higiene	283	141
Saldo trasladable Tasa de Ocupación de Espacios Públicos	685	1.831
Provisión para deudores incobrables	(10.753)	(7.970)
Total Corriente	185.542	49.306

La evolución de la provisión para deudores incobrables para créditos por ventas y otros créditos es la siguiente:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23
Saldo al inicio del ejercicio	8.049	25.412
Altas (*)	8.823	6.681
Utilizaciones	(184)	(3.609)
RECPAM	(5.929)	(14.560)
Saldo al cierre del período	10.759	13.924

(*) Imputado al rubro Deudores incobrables del cuadro de Gastos por naturaleza (ver Nota 23 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

13. OTROS CRÉDITOS

	30.09.24	31.12.23
No corriente		
Saldos trasladables - Tasas ocupación de espacios públicos	46	65
Saldo trasladable tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública del GCABA	133	842
Anticipos y gastos pagados por adelantado	10	36
Total no corriente	189	943
Corriente		
Seguros pagados por adelantado	24	280
Gastos pagados por adelantado	1.160	181
Gastos a recuperar	77	222
Partes relacionadas (Nota 28)	9.265	7.922
Partes relacionadas - Resolución MINEM N° 508-E/2017 (Nota 28)	16.009	6.551
Anticipo a proveedores	1.059	816
Créditos impositivos	1.229	3.009
Deudores varios	480	587
Provisión para deudores incobrables	(6)	(79)
Total corriente	29.297	19.489
Total	29.486	20.432

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los fines del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
Caja y bancos (1)	13.200	4.290
Fondos comunes de inversión	56.421	23.530
Total	<u>69.621</u>	<u>27.820</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 23 y 71, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, los fondos recaudados pendientes de depósito en relación con los fideicomisos y Resolución I-2.621/2013 ascendían a 26.

A continuación, se incluye un cuadro con la composición del saldo de los fondos comunes de inversión al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	VALOR CUOTA PARTE	CANTIDAD	VALOR REGISTRADO 30.09.24	VALOR REGISTRADO 31.12.23
Cuotapartes de fondos comunes de inversión				
ADCAP Ahorro Pesos Clase C	-	-	-	11.572
ADCAP Pesos Plus Clase C	41,8	442,1	18.495	-
ADCAP Renta Dolar E	1.173,6	0,03	31	-
Capital Money Market Clase A	-	-	-	403
Gainvest Pesos Clase B	-	-	-	355
Premier FCI Sustentable ASG Clase A	2,8	36,8	103	-
Premier Renta CP \$ Clase C	15,0	775,6	11.650	2.358
MAF Money Market Clase B	-	-	-	510
Megainver Liquidez Pesos Clase B	-	-	-	7.374
Quinquela Ahorro	282,9	25,7	7.271	-
Quinquela Balanceado	62,2	206,5	12.844	-
Quinquela Pesos	32,9	183,2	6.027	-
Toronto Trust Ahorro Clase B	-	-	-	958
Total			56.421	23.530

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

15. PATRIMONIO NETO Y CAPITAL SOCIAL

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el capital social de MetroGAS asciende a 569 encontrándose totalmente suscrito, inscrito e integrado y compuesto por las siguientes clases de acciones:

Clases de Acciones	Suscrito, Inscrito e Integrado
En circulación	
Ordinarias Escriturales de Valor Nominal \$1 y 1 Voto cada una:	
Clase "A"	290
Clase "B"	279
Capital Social al 30.09.24	569

Al 30 de septiembre de 2024, la controlante de MetroGAS es YPF que posee el 70% de las acciones de la Sociedad.

El 28 de diciembre de 2016, MetroGAS recibió del ENARGAS una nota en la cual solicita adaptar la composición accionaria de la Sociedad en consonancia con el plazo previsto en la Ley de Emergencia y en cumplimiento con el artículo N° 34 de la Ley N° 24.076, todo ello en atención a la participación de YPF en MetroGAS. La Sociedad ha presentado un pedido de vista a los efectos de conocer los antecedentes del requerimiento del ENARGAS y, por considerar que lo solicitado atañe principalmente a su accionista mayoritario, le ha dado traslado a los efectos de que adopte las acciones que considere oportunas. Con fecha 6 de abril de 2018, MetroGAS fue notificada que el ENARGAS rechazó la apelación presentada por YPF el 30 de marzo de 2017.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroGAS celebrada el 24 de abril de 2024 dispuso que con el resultado del ejercicio 2023 se absorban las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta "Resultados No Asignados", cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 115.485, y que el saldo positivo de la cuenta "Resultados No Asignados" resultante de dicha absorción, cuyo monto reexpresado al 30 de septiembre de 2024 asciende a 76.804, sea destinado a la Reserva Facultativa.

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registraba un patrimonio neto positivo de 567.007 y 439.575, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

16. OTRAS CARGAS FISCALES

	<u>30.09.24</u>	<u>31.12.23</u>
No corriente		
Otros impuestos	230	290
Total no corriente	<u>230</u>	<u>290</u>
Corriente		
Impuesto al valor agregado	15.952	4.322
Tasa de estudio, revisión e inspección en la vía pública de GCABA	503	1.824
Impuesto a los ingresos brutos	6.582	1.250
Impuestos provinciales y municipales	3.101	1.304
Retenciones efectuadas a terceros	268	101
Otros impuestos	28	60
Total corriente	<u>26.434</u>	<u>8.861</u>
Total	<u><u>26.664</u></u>	<u><u>9.151</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

17. DEUDAS FINANCIERAS

	Tasa de interés (1) (2)	Vencimiento (1)	30 de septiembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
			No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
En pesos						
Préstamos financieros	Mayor entre BADLARI + 10% o BADCORI + 10%	2025 - 2026	21.296	3.832	15.013	25.111
			21.296	3.832	15.013	25.111
En dólares						
Préstamos financieros	SOFR corregida + 8,5%	2024- 2025	-	2.482	1.230	9.978
			-	2.482	1.230	9.978
Total			21.296	6.314	16.243	35.089

(1) Ver Nota 17.1. a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

(2) Tasa de interés nominal anual vigente al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

A continuación, se incluye un cuadro con la evolución del saldo de la deuda financiera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30.09.24	31.12.23
Saldo al inicio del ejercicio	51.332	117.944
Devengamiento de intereses préstamo bancario	16.761	69.110
Diferencia de cambio	1.481	21.684
Pago de intereses	(17.755)	(68.469)
Pago de préstamos	(11.625)	(31.313)
Préstamos obtenidos	13.506	30.884
Resultado por refinanciación de deuda	2.544	(1.421)
RECPAM	(28.634)	(87.087)
Saldo al cierre del período/ejercicio	27.610	51.332

17.1 Préstamos bancarios

Debido a la compra del paquete accionario de Banco Itaú Argentina S.A. por parte del grupo Banco Macro, en los contratos que la Sociedad enmendó el 22 de febrero de 2024 se modificó la razón social de aquel por BMA Argentina S.A.U., manteniendo los acuerdos vigentes, excepto por las modificaciones que se detallan en el párrafo siguiente.

El 22 de febrero de 2024 MetroGAS acordó con los bancos ICBC Argentina y BMA Argentina S.A.U. realizar una serie de enmiendas a los contratos bilaterales con ambos bancos, al sindicado del 20 de febrero de 2020 y al sindicado del 22 de febrero de 2022, a fin de refinanciar los vencimientos de capital del primer semestre de 2024. Dichos vencimientos se prorrogaron a febrero 2025 y devengarán intereses a la tasa BADCORI más un margen de 5%. Adicionalmente, se acordó el otorgamiento de un nuevo préstamo sindicado (“Sindicado 2024”) en dos tramos, uno garantizado con prenda sobre el margen de distribución de MetroGAS destinado a la cancelación de los intereses devengados y con vencimiento durante el período febrero 2024 a junio 2024 y un tramo no garantizado para la cancelación de las cuotas correspondientes al préstamo internacional con ICBC Dubai con vencimiento en febrero y mayo de 2024. El tramo garantizado se materializará mediante cinco desembolsos mensuales, que tendrán vencimiento a los seis meses de cada desembolso, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%. Se acordó asimismo enmendar el contrato de Prenda de febrero 2020 a fin de incluir en la garantía los fondos equivalentes a estos desembolsos. El tramo no garantizado tiene vencimiento en febrero 2025, devengando intereses mensuales a una tasa BADCORI más un margen de 5%.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Por el mes de junio 2024 la Sociedad decidió no tomar el desembolso correspondiente, y hacer frente al pago de intereses con fondos propios, disminuyendo la carga financiera.

El 22 de agosto de 2024, la Sociedad acordó con los bancos ICBC Argentina y BMA Argentina S.A.U. realizar una serie de enmiendas a los contratos bilaterales con ambos bancos, al sindicado del 22 de febrero de 2022 y al sindicado del 22 de febrero de 2024, a fin de incorporar ciertas modificaciones en las amortizaciones de capital y la tasa de interés a pagar. Los vencimientos de capital de los contratos bilaterales con ambos bancos, el sindicado del 22 de febrero de 2022 y el sindicado del 22 de febrero de 2024 serán pagaderos en seis cuotas consecutivas; el 26 de agosto de 2025, el 26 de noviembre de 2025; el 26 de febrero de 2026; el 26 de mayo de 2026; el 26 de agosto de 2026; y el 26 de noviembre de 2026. La tasa de interés será igual a la tasa BADLARI/BADCORI (la mayor entre ambas) más un margen de 10%. Los vencimientos de capital del préstamo sindicado del 20 de febrero de 2020 serán pagaderos en una única cuota el 26 de noviembre de 2026, y devengarán intereses a la tasa BADLARI/BADCORI (la mayor entre ambas) más un margen de 10%. Adicionalmente, se acordó un nuevo préstamo bilateral con ICBC Argentina S.A.U. que implica desembolsos en pesos para cubrir el pago de las últimas tres cuotas del préstamo con ICBC Dubai, con vencimiento en agosto y noviembre 2024 y febrero 2025. Los vencimientos de capital de este nuevo préstamo serán pagaderos en seis cuotas consecutivas; el 26 de agosto de 2025, el 26 de noviembre de 2025; el 26 de febrero de 2026; el 26 de mayo de 2026; el 26 de agosto de 2026; y el 26 de noviembre de 2026. La tasa de interés será la mayor entre BADLARI/BADCORI más un margen de 10%.

Estos nuevos acuerdos han introducido ciertas modificaciones en las restricciones de los indicadores financieros.

El 26 de agosto de 2024, la Sociedad precanceló el total de los vencimientos del préstamo Sindicado del 22 de febrero de 2024 que operaban el 26 de agosto de 2024, el 26 de septiembre de 2024, el 26 de octubre de 2024 y el 26 de noviembre de 2024 más sus intereses compensatorios. Por tal motivo se liberó parcialmente la prenda librada el 22 de febrero de 2024 referida al monto comprometido por el préstamo Sindicado de fecha 22 febrero de 2024, quedando solamente comprometido el monto correspondiente por la prenda acordada el 20 de febrero de 2020.

MetroGAS evaluó para cada préstamo sujeto a refinanciación si las condiciones eran sustancialmente diferentes, considerando para ello tanto aspectos cualitativos (por ejemplo, moneda, plazo y tasa) como cuantitativos (si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento las tasas de interés efectivas originales, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten de los

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

pasivos financieros originales). En base a dicho análisis, la Sociedad reconoció la refinanciación de ciertos préstamos como una modificación y otros préstamos como una extinción de acuerdo con la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Como resultado del tratamiento otorgado a cada préstamo siguiendo los lineamientos de la NIIF 9, MetroGAS reconoció una pérdida de 2.544 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y una ganancia de 1.421 en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, (ver Nota 25 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

A los fines del análisis realizado y debido a que ciertos instrumentos devengan intereses a tasas variables, la Sociedad ha definido como política utilizar la tasa de interés de referencia vigente a la fecha de la modificación o extinción.

De acuerdo con los términos y condiciones de los referidos precedentemente, la Sociedad debe cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, incluyendo ciertas restricciones, que, entre otras, y en términos generales se enumeran a continuación:

- a) Endeudamiento: la Sociedad no podrá incurrir, asumir o garantizar endeudamiento, excepto en los casos de endeudamiento por refinanciación para mantener su deuda financiera actual o cuando el endeudamiento no exceda la suma de U\$S 50 millones (o equivalente), entre otros.
- b) Pagos restringidos: MetroGAS no podrá realizar pagos restringidos, considerando entre otros el pago de dividendos.
- c) Indicadores financieros: MetroGAS deberá cumplir con una serie de compromisos financieros generalmente establecidos en este tipo de transacciones, entre ellos indicadores financieros de: (i) Cobertura de intereses (entendido como EBITDA/Intereses), (ii) Deuda/EBITDA y (iii) límite de patrimonio neto de la Sociedad a cada cierre trimestral.
- d) MetroGAS se compromete, de acuerdo con la última refinanciación, a no realizar pagos de capital de la deuda comercial vigente con YPF antes de la fecha de vencimiento de los préstamos vigentes y a no realizar pagos de capital de la deuda comercial con ENARSA hasta que hayan transcurrido doce meses desde la primera fecha de desembolso de dichos préstamos y durante los siguientes doce meses, amortizar un monto no mayor al 35% de la deuda con ENARSA.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad ha cumplido con todos los compromisos financieros indicados anteriormente.

17.2 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad está expuesta principalmente a la fluctuación del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso argentino en virtud que una parte de la deuda financiera de MetroGAS se encuentra denominada en dólares estadounidenses.

A fin de mitigar el riesgo de tipo de cambio, MetroGAS concertó operaciones de compra a término de dólares estadounidenses con el fin de cubrir la exposición al riesgo asociado al tipo de cambio que deriva de su deuda financiera.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y los cambios posteriores en su valor razonable son reconocidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, de ser así, de la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, MetroGAS no ha aplicado la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9 en ninguno de sus instrumentos financieros derivados vigentes.

La Sociedad no contrata ni negocia instrumentos financieros derivados con fines especulativos. El resultado por las liquidaciones por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 fue incluido dentro de la línea “Diferencias de cambio sobre deudas financieras” dentro de “Costos financieros” en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

18. PROVISIONES

Provisiones	Reclamos civiles, laborales y otros	Reclamos fiscales y otras multas	Reclamos del regulador y diferencias interpretativas	Total
Saldo al 01.01.24	4.020	12	48	4.080
Altas del período (1)	3.103	5	-	3.108
Reclasificación a otras deudas	(258)	-	-	(258)
RECPAM	(3.140)	(7)	(20)	(3.167)
Saldo al 30.09.24	3.725	10	28	3.763

Provisiones	Reclamos civiles, laborales y otros	Reclamos fiscales y otras multas	Reclamos del regulador y diferencias interpretativas	Total
Saldo al 01.01.23	4.172	19	155	4.346
Altas del período (1)	1.650	9	-	1.659
Reclasificación a otras deudas	(408)	-	3	(405)
RECPAM	(2.063)	(9)	(83)	(2.155)
Saldo al 30.09.23	3.351	19	75	3.445

(1) Imputado al rubro Otros ingresos y egresos (Ver Nota 24 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

18.1 Reclamos civiles, laborales y otros

Con fecha 29 de febrero de 2024 la CSJN se pronunció en el precedente “Oliva” invalidando el Acta de la CNAT N° 2.764/2022 que preveía la capitalización anual de intereses.

Derivado de tal pronunciamiento de la CSJN, el 14 de marzo de 2024 la CNAT dictó la Resolución N° 3 (en línea con lo previsto por la misma CNAT a través del Acta N° 2.783/2024) que, en su parte pertinente, dispone “reemplazar lo dispuesto por el Acta N° 2.764 del 7 de septiembre de 2022 y disponer, como recomendación, que se adecuen los créditos laborales sin tasa legal, de acuerdo a la tasa CER reglamentada por el BCRA más una tasa pura del 6% anual, en ambos casos, desde la fecha de exigibilidad del crédito hasta la fecha del efectivo pago”, así como también “disponer que la única capitalización del artículo N° 770 inciso b del Código Civil y Comercial de la Nación se produce a la fecha de notificación de la demanda exclusivamente sobre la tasa pura del 6% anual”, aclarándose posteriormente que la misma es aplicable a las causas sin sentencia firme sobre el punto.

En relación con los juicios laborales que tramitan en Provincia de Buenos Aires, el 17 de abril de 2024 la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires dictó sentencia en la causa “Barrios Héctor Francisco y otra c. Lascano, Sandra Beatriz y otros daños y perjuicios” (C 124.096) en la que declaró la inconstitucionalidad sobrevenida del artículo N° 7 de la Ley N° 23.928 (texto según Ley N° 25.561), en cuanto prohíbe la actualización monetaria o la indexación de créditos para las obligaciones dinerarias. Asimismo, sentó los criterios para la determinación de las deudas de valor, como así también dispuso una serie de directrices para delimitar el alcance de la indexación.

El 13 de agosto de 2024, la CSJN dictó sentencia en los autos caratulados “Lacuadra, Jonatan Daniel c/ DIRECTV Argentina S.A. y otros s/ despido”, en el cual la parte demandada cuestionaba la aplicación del Acta CNAT N° 2.783/2024. A través de tal fallo, la CSJN declaró admisible la queja, procedente el recurso extraordinario y dejó sin efecto la sentencia apelada sobre la base de los siguientes argumentos principales:

- a) Que el Acta CNAT N° 2.783/2024 en la que contempló el reajuste de créditos laborales sin tasa legal de acuerdo a la tasa CER más una tasa pura del 6% anual tampoco encuentra fundamento en las disposiciones del Código Civil y Comercial y arroja resultados igualmente irrazonables, tal como fuera dicho en “Oliva” y “Fontaine”.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

- b) Que el CER, cuyo método de cálculo tiene por base la evolución del índice de precios al consumidor -IPC- (artículo N° 1 de la ley N° 25.713 y artículo N° 1 de la resolución N° 47/2002 del Ministerio de Economía), fue creado tras la pérdida de vigencia del sistema de convertibilidad del peso, con la finalidad de compensar la mengua experimentada por las obligaciones que originariamente habían sido expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera y que fueron transformadas a pesos a partir de la sanción de la ley N° 25.561 (cfr. artículo N° 1 de la ley N° 25.713), por lo que resulta evidente que el CER en modo alguno es una tasa de interés “reglamentada por el BCRA” como lo afirma la nueva acta de la cámara, lo cual se evidencia con mayor claridad aún ante la directiva de que al capital obtenido por aplicación del mencionado coeficiente debe adicionarse, a su vez, un interés “puro” del 6% anual.
- c) Que el artículo N° 768 del CCC establece tres criterios para la determinación de la tasa del interés moratorio: lo que acuerden las partes, lo que dispongan las leyes especiales y “en subsidio, por las tasas que se fijen según las reglamentaciones del Banco Central”, destacando que el método de reajuste instituido por la CNAT en el Acta N° 2.783/2024 implica apartarse sin fundamento de las facultades acordadas a los jueces por el inciso c) del artículo citado ya que comporta la aplicación de un coeficiente para la actualización del capital y no de una tasa de interés fijada según las reglamentaciones del BCRA.

Con posterioridad al dictado del comentado fallo Lacuadra por parte de la CSJN e invocando el artículo N° 768 inc. c) del CCC, el 18 de septiembre de 2024 el BCRA puso a disposición del Poder Judicial y de los sujetos y agentes que actúan en el ámbito judicial un calculador de tasa de interés de referencia a aplicar para la actualización de los montos judiciales. Por cuanto la Sociedad entiende que esta nueva tasa de referencia cumple con la exigencia sentada por la CSJN en su comentado fallo Lacuadra al requerir la consideración de una tasa reglamentada por el BCRA, las contingencias laborales al cierre del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 fueron estimadas utilizando dicha tasa.

18.2 DDA – Decreto N° 1.053/2018

A la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, luego de haberse constituido el Tribunal Arbitral que entenderá en el arbitraje en cuestión, la Sociedad y PAE convinieron una nueva suspensión del proceso arbitral hasta el 30 de noviembre de 2024 (ver Nota 18.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

18.3 Penalidad TGS

El día 15 de julio de 2024 TGS comunicó la aplicación de penalidades en el marco del Capítulo 11 del Reglamento Interno de los Centros de Despacho aprobado por la Resolución N° 124/2018 por 66.657 en concepto de alegados desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia.

Dichos supuestos desbalances corresponden al período 15 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2024 y han tenido origen en la imposibilidad para las Distribuidoras, entre ellas MetroGAS, de contractualizar la compra de gas adicional para la demanda prioritaria por las razones regulatorias mencionadas en la Nota 2.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, lo que ha motivado el rechazo por parte de MetroGAS con fecha 18 de julio de 2024.

De acuerdo con lo establecido por el artículo N° 66 de la Ley N° 24.076, toda controversia que se suscite entre los sujetos de la industria con motivo de los servicios de captación, tratamiento, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, deberán ser sometidas en forma previa y obligatoria a la jurisdicción del ENARGAS. No tenemos conocimiento de que TGS haya promovido controversia alguna en relación con este tema.

La Sociedad no ha constituido una provisión por los conceptos indicados en el presente apartado en el entendimiento de que existen razones fundadas para que, aún en la hipótesis de que se someta la cuestión a la jurisdicción previa y obligatoria del ENARGAS en los términos de la norma recién citada, la Autoridad Regulatoria resuelva la controversia a su favor.

19. CUENTAS POR PAGAR

	30.09.24	31.12.23
Corriente		
Acreeedores por compra de gas y transporte	81.157	33.349
Acreeedores por otras compras y servicios	15.847	17.504
Fideicomisos y Resolución I-2.621/2013	23	26
Partes relacionadas (Nota 28)	177.585	212.023
Total corriente	274.612	262.902
Total	274.612	262.902

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

20. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	30.09.24	31.12.23
No corriente		
Otros beneficios al personal (1)	843	314
Total no corriente	843	314
Corriente		
Sueldos a pagar	306	488
Aportes y retenciones a depositar	1.509	1.982
Partes relacionadas (Nota 28)	770	1.357
Provisión aguinaldo	1.118	-
Provisión vacaciones	5.157	4.556
Provisión gratificaciones	2.727	5.144
Otros beneficios al personal (1)	893	955
Total corriente	12.480	14.482
Total	13.323	14.796

(1) Al 30 de septiembre de 2024 incluye 727 y 843 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente y al 31 de diciembre de 2023 incluye 949 y 314 correspondientes a los planes de beneficios por terminación a empleados corriente y no corrientes, respectivamente (ver Nota 4.17 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023).

21. OTRAS DEUDAS

	30.09.24	31.12.23
Corriente		
Multas ENARGAS	8	16
Multas GCBA	122	87
Tasa de justicia	55	111
Partes relacionadas (Nota 28)	359	724
Diversos	3	21
Total	547	959

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

22. INGRESOS ORDINARIOS

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
<i>Ventas de gas:</i>				
Clientes Residenciales	341.633	235.703	183.115	104.393
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	54.646	41.004	26.454	17.200
Subtotal	396.279	276.707	209.569	121.593
<i>Servicio de transporte y distribución:</i>				
Centrales Eléctricas	28.522	23.326	10.726	8.320
Clientes Industriales, Comerciales y Entidades Públicas	17.104	9.817	8.561	4.185
Gas Natural Comprimido	8.991	4.987	3.968	1.791
Subtotal	54.617	38.130	23.255	14.296
Otras ventas	30.955	26.240	13.837	8.030
Resolución MINEM N° 508-E/2017	16.224	8.303	14.525	4.437
Total (1)	498.075	349.380	261.186	148.356

(1) Incluye transacciones con partes relacionadas por 63.319 y 47.626 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente y 34.439 y 18.819 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente. (Ver Nota 28 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA

	Por el período de nueve meses finalizado el			
	30.09.24			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	17.026	20.363	7.567	44.956
Cargas sociales	4.317	2.918	1.901	9.136
Suministro de gas	165.991	-	-	165.991
Servicio de transporte de gas	101.862	-	-	101.862
Honorarios directores y síndicos	-	433	-	433
Honorarios por servicios profesionales	171	691	19	881
Materiales diversos	1.399	-	-	1.399
Servicios y suministros de terceros	4.560	1.270	6.070	11.900
Gastos de correos y telecomunicaciones	96	193	5.670	5.959
Alquileres y arrendamientos	-	-	7	7
Materiales de oficina	6	133	9	148
Viajes y estadías	62	171	6	239
Primas de seguros	-	1.542	-	1.542
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	12.288	10.647	-	22.935
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	19.996	9.415	-	29.411
Amortización de activos por derecho de uso	-	32	-	32
Impuestos, tasas y contribuciones	202	6.302	19.898	26.402
Publicidad y propaganda	-	-	176	176
Deudores incobrables	-	-	8.823	8.823
Gastos y comisiones bancarias	-	38	2.440	2.478
Gastos diversos	1	101	61	163
Total al 30 de septiembre de 2024	327.977	54.249	52.647	434.873

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 1.220 por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de nueve meses finalizado el			
	30.09.23			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	17.740	20.805	7.737	46.282
Cargas sociales	4.465	2.630	1.922	9.017
Suministro de gas	166.301	-	-	166.301
Servicio de transporte de gas	50.701	-	-	50.701
Honorarios directores y síndicos	-	371	-	371
Honorarios por servicios profesionales	65	952	31	1.048
Materiales diversos	1.162	-	-	1.162
Servicios y suministros de terceros	4.768	1.737	6.718	13.223
Gastos de correos y telecomunicaciones	117	556	5.880	6.553
Alquileres y arrendamientos	-	-	9	9
Materiales de oficina	12	705	22	739
Viajes y estadías	65	46	3	114
Primas de seguros	-	1.307	-	1.307
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	10.002	11.655	-	21.657
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	16.995	8.803	-	25.798
Amortización de activos por derecho de uso	-	53	-	53
Impuestos, tasas y contribuciones	692	6.053	14.668	21.413
Publicidad y propaganda	-	-	297	297
Deudores incobrables	-	-	6.681	6.681
Gastos y comisiones bancarias	-	40	2.889	2.929
Transportes y fletes	-	3	-	3
Gastos diversos	12	96	34	142
Total al 30 de septiembre de 2023	273.097	55.812	46.891	375.800

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 797 por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de tres meses finalizado el 30.09.24			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	5.931	6.166	2.613	14.710
Cargas sociales	1.508	992	655	3.155
Suministro de gas	88.758	-	-	88.758
Servicio de transporte de gas y proces. de líquidos	50.152	-	-	50.152
Honorarios directores y síndicos	-	140	-	140
Honorarios por servicios profesionales	61	284	9	354
Materiales diversos	517	-	-	517
Servicios y suministros de terceros	1.648	334	2.071	4.053
Gastos de correos y telecomunicaciones	37	58	2.075	2.170
Alquileres y arrendamientos	-	-	7	7
Materiales de oficina	3	133	2	138
Viajes y estadías	28	100	3	131
Primas de seguros	-	486	-	486
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	6.750	3.332	-	10.082
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	6.342	3.168	-	9.510
Amortización de activos por derecho de uso	-	11	-	11
Impuestos, tasas y contribuciones	69	1.673	9.867	11.609
Publicidad y propaganda	-	-	176	176
Deudores incobrables	-	-	3.727	3.727
Gastos y comisiones bancarias	-	14	1.540	1.554
Gastos diversos	-	84	43	127
Total al 30 de septiembre de 2024	161.804	16.975	22.788	201.567

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 469 por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

23. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)

	Por el período de tres meses finalizado el			
	30.09.23			
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
Remuneraciones y otros beneficios al personal	6.330	8.878	2.742	17.950
Cargas sociales	1.619	935	689	3.243
Suministro de gas	80.048	-	-	80.048
Servicio de transporte de gas y proces. de líquidos	17.694	-	-	17.694
Honorarios directores y síndicos	-	130	-	130
Honorarios por servicios profesionales	19	302	6	327
Materiales diversos	421	-	-	421
Servicios y suministros de terceros	1.459	700	2.244	4.403
Gastos de correos y telecomunicaciones	42	235	1.819	2.096
Alquileres y arrendamientos	-	-	9	9
Transportes y fletes	-	3	-	3
Materiales de oficina	4	227	5	236
Viajes y estadías	28	9	4	41
Primas de seguros	-	428	-	428
Mantenimiento y reparación de Propiedades, planta y equipo	3.233	3.040	-	6.273
Depreciación de Propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y amortización de Bienes Intangibles	3.530	2.933	-	6.463
Amortización de activos por derecho de uso	-	16	-	16
Impuestos, tasas y contribuciones	-	2.204	6.012	8.216
Publicidad y propaganda	-	-	185	185
Deudores incobrables	-	-	1.965	1.965
Gastos y comisiones bancarias	-	15	1.130	1.145
Gastos diversos	-	34	28	62
Total al 30 de septiembre de 2023	114.427	20.089	16.838	151.354

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, planta y equipo por 290 por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

24. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Ingresos por prestaciones de servicios a sociedad controlada (Nota 28)	1.410	942	582	313
Constitución de provisiones para juicios y contingencias y otros	(3.108)	(1.659)	2.768	(1.401)
(Egresos) Ingresos varios netos	(164)	149	(156)	78
Total	(1.862)	(568)	3.194	(1.010)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS**Ingresos financieros**

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Cambios en el valor razonable de activos financieros	7.262	14.542	3.836	4.135
Intereses ganados	5.916	8.547	1.967	2.877
Diferencias de cambio sobre efectivo y equivalentes	15	83	2	37
Resultado por refinanciación de deuda	-	1.421	-	-
RECPAM	448.349	440.434	67.234	173.696
Diversos	638	371	68	118
	462.180	465.398	73.107	180.863

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

25. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS (Cont.)**Costos financieros**

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Diferencias de cambio sobre deudas financieras (1)	(1.481)	(14.517)	(331)	(5.110)
Diferencias de cambio operaciones comerciales	-	(1.319)	-	(552)
Intereses devengados sobre deuda financiera	(16.761)	(51.924)	(3.402)	(18.279)
Intereses devengados sobre arrendamientos	(11)	(25)	(4)	(8)
Intereses devengados sobre deuda comercial (2)	(38.115)	(124.728)	(6.115)	(68.841)
Intereses devengados sobre otras cargas fiscales	(244)	(4.210)	(244)	(218)
RECPAM	(314.708)	(236.169)	(54.739)	(98.982)
Resultado por refinanciación de deuda	(2.544)	-	(785)	-
Diversos	(546)	(997)	(256)	(269)
	(374.410)	(433.889)	(65.876)	(192.259)

(1) Incluye una pérdida de 1.005 y una ganancia de 1.502 correspondiente a las operaciones de compra a término de dólares estadounidenses concertadas por Metrogas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y una pérdida de 129 y una ganancia de 618 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente (Ver Nota 17.2 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

(2) Incluye intereses con partes relacionadas por 38.115 y 124.710 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente, y 7.400 y 68.836 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, respectivamente (Ver Nota 28 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

Con fecha 16 de mayo del 2023, la Sociedad presentó ante la AFIP la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral conforme se detalla: (i) reexpresando las amortizaciones impositivas según los artículos N° 87 y N° 88 de la Ley de impuestos a las ganancias; (ii) actualizando el costo computable de los bienes de uso adquiridos o construidos con anterioridad al 1° de enero de 2018 y; (iii) actualizando el quebranto del período fiscal 2020, hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio 2022, siguiendo la metodología prevista en el artículo N° 25 de la Ley de impuestos a las ganancias.

A la luz del nuevo criterio establecido por la Sociedad, y, en particular, la doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo”, sentencia del día 3 de julio del 2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores de la CSJN, la Sociedad, en conjunto con sus asesores legales y fiscales, considera que cuenta con sólidos argumentos para defender en forma exitosa la posición fiscal asumida en la última instancia aplicable, ante una eventual controversia con la AFIP, de acuerdo a los lineamientos de la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”.

Con fecha 12 de julio de 2024, la AFIP ha notificado a MetroGAS un requerimiento solicitando cierta información relacionada con la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 2022. Con fecha 8 de agosto de 2024, la Sociedad presentó ante la AFIP la respuesta al requerimiento. Con fecha 21 de octubre de 2024 la AFIP comunicó a la Sociedad que en ejercicio de las facultades concebidas por el artículo N° 35 de la ley N° 11.683, por el artículo N° 1 del Decreto N° 618/2007 y el Decreto N° 507/1993, ha dispuesto con fecha 3 de septiembre de 2024 iniciar la fiscalización por el impuesto a las ganancias del período fiscal 2022.

Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad continúa aplicando el mecanismo de ajuste por inflación sistémico e integral, conforme lo anteriormente mencionado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El cálculo del cargo por el impuesto a las ganancias para los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
Impuesto a las ganancias corriente	(56.637)	6.424	(39.103)	1.725
Impuesto a las ganancias diferido	3.349	89.310	(186)	(28.862)
Total impuesto a las ganancias (cargado) acreditado en resultados	(53.288)	95.734	(39.289)	(27.137)

La evolución del pasivo diferido neto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	30.09.24	31.12.23
Pasivo diferido al inicio del ejercicio	(81.914)	(204.241)
Movimientos del período/ejercicio	3.349	122.327
Pasivo diferido al cierre del período/ejercicio	(78.565)	(81.914)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

27. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
	30.09.24	30.09.23	30.09.24	30.09.23
	Ganancia		Ganancia / Pérdida	
Resultado neto del período	127.432	128.720	44.133	(27.645)
Número medio de acciones ordinarias en circulación	569	569	569	569
Resultado neto básico y diluido por acción	223,96	226,22	77,56	(48,59)

28. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, así como las operaciones con las mismas por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Las siguientes transacciones se realizan con partes relacionadas:

	Por el período de nueve meses finalizado el							
	30.09.24							
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Transporte de gas	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:								
YPF	863	-	-	36.828	446	-	(20.078)	-
Sociedad controlada:								
MetroENERGÍA	20.823	1.410	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:								
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	157	-	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	25.048	-	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	77	-	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	7.088	32.341	-	-	(18.037)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	-	997	-	-
Correo Argentino S.A.	16	-	-	-	-	-	-	-
BNA	75	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	16.224	-	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	36	-	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	-	2.857
	63.319	1.410	7.088	69.169	446	997	(38.115)	2.857

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de nueve meses finalizado el						
	30.09.23						
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:							
YPF	806	-	38.053	411	-	(80.572)	-
Sociedad controlada:							
MetroENERGÍA	16.689	942	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	108	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	21.516	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	99	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	20.286	-	-	(44.138)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	1.190	-	-
Correo Argentino S.A.	6	-	-	-	-	-	-
BNA	53	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	8.303	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	46	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	2.537
	47.626	942	58.339	411	1.190	(124.710)	2.537

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de tres meses finalizado el							
	30.09.24							
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Transporte de gas	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:								
YPF	392	-	-	20.222	154	-	(2.274)	-
Sociedad controlada:								
MetroENERGÍA	9.460	582	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:								
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	76	-	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	9.851	-	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	47	-	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	7.088	16.434	-	-	(5.126)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	-	404	-	-
Correo Argentino S.A.	13	-	-	-	-	-	-	-
BNA	51	-	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	14.525	-	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	24	-	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	-	790
	34.439	582	7.088	36.656	154	404	(7.400)	790

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	Por el período de tres meses finalizado el						
	30.09.23						
	Ingresos ordinarios	Otros ingresos y egresos	Suministro de gas	Materiales diversos Costo de operación	Primas de seguros	Costos financieros	Remuneraciones y otros beneficios al personal
Sociedad controlante:							
YPF	181	-	19.002	124	-	(45.303)	-
Sociedad controlada:							
MetroENERGÍA	5.678	313	-	-	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:							
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	45	-	-	-	-	-	-
CAMMESA	8.340	-	-	-	-	-	-
A-Evangelista S.A.	58	-	-	-	-	-	-
ENARSA	-	-	12.383	-	-	(23.533)	-
Nación Seguros S.A.	-	-	-	-	544	-	-
Correo Argentino S.A.	6	-	-	-	-	-	-
BNA	36	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	4.437	-	-	-	-	-	-
Aerolíneas Argentinas S.A.	38	-	-	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	-	-	759
	18.819	313	31.385	124	544	(68.836)	759

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los siguientes saldos se mantienen con partes relacionadas:

	30.09.24				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otras deudas	Remuneraciones y cargas sociales
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:					
YPF	246	15	101.282	359	-
Sociedad controlada:					
MetroENERGÍA	6.990	9.153	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:					
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	7	-	-	-	-
CAMMESA	4.011	-	-	-	-
ENARSA	-	-	76.303	-	-
Nación Seguros S.A.	-	97	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	-	16.009	-	-	-
Banco de la Nación Argentina	25	-	-	-	-
Correo Argentino S.A.	5	-	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	770
	11.284	25.274	177.585	359	770

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

	31.12.23				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otras deudas	Remuneraciones y cargas sociales
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sociedad controlante:					
YPF	220	30	129.549	724	-
Sociedad controlada:					
MetroENERGÍA	2.413	6.287	-	-	-
Otras sociedades relacionadas:					
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	8	-	-	-	-
CAMMESA	4.685	-	-	-	-
ENARSA	-	-	82.474	-	-
Nación Seguros S.A.	-	1.605	-	-	-
Secretaría de Gobierno de Energía (1)	-	6.551	-	-	-
Personal clave de dirección	-	-	-	-	1.357
	7.326	14.473	212.023	724	1.357

(1) Ver Notas 2.1.2 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías.

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual con respecto a la incobrabilidad o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Asimismo, tal como se explica en Nota 2.3.1 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023, MetroGAS debe facturar, cobrar y liquidar dos cargos específicos, con diversa afectación, lo cual hace por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A. Los saldos por estas operatorias se exponen en la Nota 19 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se incluye un cuadro con un detalle de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

RUBROS	30.09.24			31.12.23	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA EN MILLONES	TIPO DE CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA EN MILLONES	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
PASIVO PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	U\$S 4	971 (1)	3.882	U\$S 4	6.519
Deudas financieras	U\$S 2	971 (1)	2.482	U\$S 6	9.978
Total Pasivo Corriente			6.364		16.497
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	-	-	-	U\$S 1	1.230
Total Pasivo no corriente			-		1.230
TOTAL PASIVO			6.364		17.727

U\$S: "Dólares estadounidenses".

(1) Tipo de cambio vendedor al 30 de septiembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROGAS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en millones de pesos constantes del 30 de septiembre de 2024 – Nota 3, excepto donde se indica en forma expresa)

30. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de noviembre de 2024, fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros, excepto por lo mencionado en Nota 2.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

METROGAS S.A.

CUIT N°: 30-65786367-6

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros individuales condensados intermedios

1. Identificación de los estados financieros individuales condensados intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera individual condensado intermedio al 30 de septiembre de 2024, los estados individuales condensados intermedios de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 30.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros individuales condensados intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. **Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de METROGAS S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. **Énfasis sobre incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad que se produjo fundamentalmente hasta la suscripción con el ENARGAS del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y la publicación de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de abril de 2024, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad. Debido a ello, al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de \$ 90.976 millones. Este hecho o condición, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad, al igual que el resumen del contenido de los discos ópticos hasta el mes de cierre del período.

d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 856.545.711 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 223- F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de MetroGAS S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de METROGAS SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “METROGAS S.A.” o la “Sociedad”) que comprenden el Estado Individual Condensado Intermedio de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, el Estado Individual Condensado Intermedio de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, el Estado Individual Condensado Intermedio de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Individual Condensado Intermedio de Flujo de Efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 30. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en la revisión limitada realizada por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 6 de noviembre de 2024 sin observaciones. Nuestra revisión se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Según lo manifiesta la Sociedad en su Nota 3, la Sociedad prepara y presenta sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la NIC 34. Los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios fueron preparados y presentados por el Directorio de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), incorporadas por la CNV a su normativa. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, las cifras y otra información que se exponen en los mismos han sido reexpresadas en moneda constante al 30 de septiembre de 2024, como así también las cifras comparativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por los períodos de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 que han sido presentadas reexpresadas con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

4. En base a nuestra revisión, con el alcance descrito en los puntos anteriores, informamos que los estados financieros individuales condensados intermedios de MetroGAS al 30 de septiembre de 2024, preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”) y las normas aplicables de la CNV, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados financieros de la Sociedad adjuntos se encuentran transcritos en el libro de Inventarios y Balances y surgen de los registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

6. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.1 a los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos, que indica que la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad que se produjo fundamentalmente hasta la suscripción con el ENARGAS del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas y la publicación de los nuevos Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por servicios a aplicar por MetroGAS a partir de abril de 2024, ha tenido efectos negativos significativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de la Sociedad. Debido a ello, al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad presentó un capital de trabajo negativo de \$ 90.976 millones. Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota 3.1, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

7. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos verificado que los directores han constituido la garantía prevista en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, y que hemos dado cumplimiento, en los aspectos que consideramos necesarios, a los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de dicha normativa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora.

Dra. María Gabriela Grigioni

Síndica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a METROGAS S.A. CUIT 30-65786367-6, intervenida por el Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 223 F° 190

Firma en carácter de socio
DELOITTE & CO. S.A.
T° 1 F° 3
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: yidkjud

Legalización N° 731112

